



## COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA No. 33

(Lunes 05 de diciembre de 2022)

LEGISLATURA 2022 – 2023  
SESIONES ORDINARIAS

En Bogotá, D.C., el día lunes 05 de diciembre de 2022, siendo las 10:18 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Muy buenos días queridos colegas, queridas colegas, señores funcionarios de la Comisión, de las Unidades de Trabajo Legislativo, señora Secretaria, Subsecretaria. Doctora Amparo Yaneth Calderón, por favor sírvase llamar a lista, para verificar el Quórum.

**SECRETARIA:** Muy buenos días Honorables Representantes, señor Presidente, siendo las 10:18 de la mañana procedo con el llamado a lista:

#### **Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO  
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO  
CORREAL RUBIANO PIEDAD  
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL  
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA  
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA  
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE  
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO  
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS  
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA  
OSORIO MARÍN SANTIAGO  
QUINTERO AMAYA DIÓGENES  
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE  
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL



SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER  
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER  
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR  
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes:**

CASTILLO TORRES MARELEN  
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN  
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado el Quórum Deliberatorio, puede usted abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA  
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO  
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL  
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO  
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO  
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA  
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO  
GARCÍA SOTO ANA PAOLA  
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN  
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE  
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE  
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO  
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO  
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL  
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM  
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID  
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ  
URIBE MUÑOZ ALIRIO  
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**PRESIDENTE:** Se abre la sesión, señora Secretaría por favor leer el Orden del Día, para ponerlo en consideración.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**



**SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2022 - 2023  
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

**ORDEN DEL DIA**

**Lunes cinco (05) de diciembre de 2022  
10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya. Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1161/2022

**Ponencia Primer Debate Gaceta:** 1455/2022

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2022 Cámara “Por la cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HHRR. Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Lucia Velásquez Nieto, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los Honorables

Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez

**Ponente:** H.R. Santiago Osorio Marín.

**Proyecto publicado,** Gaceta: 950/2022

**Ponencia primer debate.** Gaceta: 1493/2022

**3. Proyecto de Ley Orgánica No. 023 de 2022 Cámara “Por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes – Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 057 de 2022 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 099 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HR. Diego Fernando Caicedo Navas ////PLO 057-22//// HHRR. Karen Astrid Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez ////PLO 099-22//// HHRR. Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leónidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Alban Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo y Gabriel Becerra Yáñez.

**Proyectos publicados, Gacetas:** 856/2022, 916/2022 y 960/2022

**Ponencia primer debate Gaceta:** 1181/2022

**Constancia a la Ponencia primer debate - H.R. Diógenes Quintero Amaya.**

**4. Proyecto de Ley No. 119 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del Estatuto General de la Contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación”**

**Autores:** HHRR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero. Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto publicado,** Gaceta: 964/2022

**Ponencia primer debate.** Gaceta: 1390/2022

**5. Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HHRR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez. Los Honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1071/2022

**Ponencia primer debate.** Gaceta: 1215/2022

**6. Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.**

**Autor:** HR. Juan Carlos Wills Ospina

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Wills Ospina

**Proyecto publicado,** Gaceta: 860/2022

**Ponencia primer debate.** Gaceta: 1025/2022

### III

#### **Anuncio de Proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

### IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**Juan Carlos Wills Ospina  
Presidente**

**Heráclito Landínez Suárez  
Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo  
Secretaria**

**Dora Sonia Cortés Castillo  
Subsecretaria**

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y le manifiesto a usted que ya se ha registrado Quórum Decisorio, así que puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día leído, toda vez que no hay ninguna modificación presentada.

**PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día, se abre discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctor Lozada para hablar del Orden del Día, adelante.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Presidente muy buenos días, buenos días para todos y todas. Presidente en primer lugar en el Orden del Día hay un Proyecto de mi autoría y de múltiples otros Representantes a la Cámara, que por supuesto como todos mis Proyectos querido Presidente, no estará exento de grandes polémicas, y es el Proyecto de Democracia Ambiental. Usted sabe Presidente, que hace unos años la Corte Constitucional en una Sentencia de Unificación, dijo que el mecanismo idóneo para la participación ciudadana en contextos extractivos no era la consulta popular, y en esa Sentencia en la que tuvo a las consultas mineras que tanto beneficio le trajeron a municipios como Cajamarca por ejemplo, Tauramena.

La Corte Constitucional exhorta al Congreso de la República a adecuar los mecanismos de participación ya existentes en la Constitución o a crear nuevos mecanismos de participación, que le permitan a la comunidad ser incidente en la toma de decisiones y que sin embargo, se haga en coordinación con las autoridades nacionales. Porque a juicio de la Corte, la consulta popular no permitía que las instituciones de orden nacional, que son las que tienen que tomar decisiones sobre lo que está en el subsuelo de nuestro país, pudieran participar en la toma de decisión comunitaria de manera correcta.

Entonces, nosotros ¿Qué hicimos doctor Heráclito? Crear unos mecanismos como lo exhortó la Corte, para qué tanto las autoridades del orden municipal y departamental, la comunidad y las instituciones de orden nacional, se puedan sentar en todo un procedimiento que termine con la toma de decisión, de si un cierto tipo de desarrollo se debe o no hacer en su territorio. Este Proyecto por supuesto que va en total consonancia con los postulados del Gobierno Nacional, que no son otros que participación ciudadana, participación ciudadana y más participación ciudadana, al desayuno, al almuerzo y a la comida doctor Albán, participación ciudadana, garantía de un derecho fundamental como lo es la participación ciudadana.

Desgraciadamente Presidente, hoy hay una concurrencia de hechos y es que se discute en la Comisión Quinta de esta Cámara, el Proyecto de prohibición del Fracking y por lo tanto, la Ministra de Ambiente que tiene por supuesto sumo interés, como debería tenerlo la señora Ministra de Minas, que no ha sido capaz ni siquiera de enterarse de este Proyecto, porque hasta donde he podido ver yo en mi experiencia como Congresista, de ya casi mi tercer periodo, yo nunca había visto una Ministra de Minas a la que uno le radique un Proyecto de este estilo y ni siquiera pegue una llamada, para que uno le explique de que se trata el Proyecto, no, me parece absolutamente inverosímil, que a la Ministra de Minas esto le importe tres pepinos, da vergüenza.



Pero la Ministra de Ambiente que sí tiene un sumo interés en esta materia, hoy está en el debate sobre la prohibición del Fracking en la Comisión Quinta, y me ha llamado una asesora, cosa que yo por supuesto también deploro, porque cuando un Ministro quiere que uno pida el aplazamiento de un Proyecto para poder estar presente, pues hasta donde yo tengo memoria a mí siempre me han llamado los Ministros para esto, no llaman a un asesor, del asesor mío, así, no, la Ministra lo llama a uno sobre todo cuando yo la puse al tanto de este asunto desde la semana pasada, le comenté que esto iba a estar en el Orden del Día y demás, pero bueno atendiendo a la llamada de una asesora del Ministerio de Ambiente, me piden que aplaze este Proyecto.

Entonces, yo sí yo con la mayor de las buenas voluntades pido el aplazamiento del Proyecto, haciéndole entender a la Ministra Muhamad, que a diferencia de lo se va a discutir en la Comisión Quinta que es una Ley Ordinaria, esta que reglamenta un derecho fundamental que es el derecho a la participación incidente de las comunidades en contextos extractivos, tiene que tener no solamente una votación calificada, sino que además de eso tiene unos tiempos perentorios, es decir que tiene que tener cuatro debates en un año y por eso para nosotros era esencial que esto se discutiera esta semana, porque como usted lo sabe Presidente la semana que viene el Presidente Racero, ya informó que solamente habrá Sesiones de Plenaria, lo que quiere decir que este Proyecto tendría tener compañeros del Movimiento Nacional Ambiental, cuatro debates entre el 16 de marzo y el 20 de junio para después, porque ni siquiera en extras no lo pueden poner Presidente, por ser un tema de Ley Estatutaria .

Entonces, yo dejando esa Constancia aquí con mis compañeros, que llevamos ¿Cuántos años en la redacción de este Proyecto? Dos años enteros, poniéndonos de acuerdo coma por coma, este Proyecto nace de dos Proyectos, uno que presenté yo y uno que presentó el Movimiento Nacional Ambiental, que con el paso de los años los hemos ido fusionando y trabajando de manera conjunta, esto tiene horas, tiene días, meses, años de trabajo encima. Yo estoy dispuesto a hacerle caso a la Ministra Muhamad, pero que quede clarita Constancia, de que ella le va a tener ojalá con la Ministra de Minas, que meter el diente a este asunto a partir de marzo, porque necesitará cuatro debates, es decir, igual que un Acto Legislativo a partir de marzo 16 hasta el 20 de junio. Así que Presidente, atendiendo la solicitud de la Ministra de Ambiente, no es cualquier Ministra, tiene todo que ver con lo que estamos tratando aquí, pido el aplazamiento del Proyecto y que podamos continuar con el Orden del Día como usted lo ha planteado. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Muy bien. Entonces, sobre la Mesa la Proposición de Aplazamiento del primer punto del Orden del Día, doctor Alirio Uribe, para hablar sobre la modificación y en seguida el doctor Cadavid. Sonido para el doctor Alirio por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente, pues quiero primero que todo saludar a usted Presidente, al Vicepresidente, a la Mesa Directiva, a todos los amigos y amigas de la Comisión Primera de todas las Bancadas y por supuesto saludar a todos los asistentes que están acá y por supuesto, saludar muy especialmente al Representante Juan Carlos Lozada. Y saludar como siempre Representante Juan Carlos, en el sentido Juan Carlos de pedirte lo siguiente, o sea, siempre que se hace un Proyecto de Ley de la importancia y la trascendencia que tiene este Proyecto, que si bien es cierto lleva varios años en preparación, pues lo claro y lo concreto es que hay un nuevo Gobierno y hay un nuevo Gobierno que está abierto de manera clara y perentoria a garantizar la participación ciudadana y que obviamente, tiene una agenda con un componente ambiental muy fuerte y un Gobierno que quiere que este tipo de iniciativas tengan además Representante Lozada, la suficiente discusión y participación.

Indudablemente a este Proyecto, lo único que le falta es el debate con el Gobierno Nacional, para que se alineen como usted bien lo ha dicho Representante Juan Carlos Lozada, se alinee el Ministro de Minas y Energía y se alinee el Ministerio del Medio Ambiente. Entonces, yo le invitaría y avalando y apoyando y reforzando la solicitud de aplazamiento que hace el Representante Juan Carlos Lozada, es que no perdamos tiempo de aquí hasta marzo, por qué no hacemos Representante Juan Carlos, dejamos aprobada una Proposición a solicitud suya, porque no quiero tomarme un Proyecto del cual usted es Autor, una Audiencia Pública y la dejamos aprobada ya, le hacemos la Proposición a la Mesa Directiva, la hacemos en el mes de febrero, citamos a todas las entidades concernidas del Gobierno, citamos a la Academia y vamos ajustando el Proyecto.

El Proyecto es muy bueno, pero es demasiado largo, tiene muchísimos Artículos que podrían algunos a mi manera de ver, ajustarse y le logramos el consenso de tal manera, que sea con el liderazgo suyo doctor Juan Carlos, Representante y con el liderazgo del Gobierno, que avancemos en esta importante Ley Estatutaria de participación. Entonces, yo quisiera solicitarle respetuosamente en el marco de esta aprobación del Orden del Día, que hagamos eso y me comprometo como Bancada de Gobierno a que facilitemos como Bancada del Pacto Histórico, ese diálogo con las diferentes entidades del Gobierno, para garantizar que tengamos la mejor Ley Estatutaria que logre los objetivos de la Ley y es que se tenga en cuenta la voluntad de las comunidades, cada vez que se vayan a hacer proyectos o megaproyectos en los territorios. De tal manera que los afros, los indígenas, los líderes sociales, los campesinos, los ambientalistas, las comunidades que habitan en los territorios tengan la palabra prioritariamente, cuando se trate de hacer este tipo de Proyectos.

Entonces, yo creo que este Proyecto no se puede hundir, todo lo contrario, este Proyecto hay que conceptuar, hay que consensuarlo, hay que concertarlo insisto con las entidades que he mencionado, de tal manera, que le podamos entregar el 20 de junio al país Representante Juan Carlos Lozada, una Ley Estatutaria a la medida de las necesidades de los colombianos. Muchas gracias.



**PRESIDENTE:** Doctor Lozada, para una Réplica, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Gracias Presidente. A mi compañero y amigo el doctor Alirio Uribe, muchas gracias por su intervención y su llamado, doctor Alirio nosotros estábamos listos para después de Primer Debate que debía suceder hoy, no pedir una Audiencia Pública, nosotros realmente queríamos que en el receso legislativo del 16 de diciembre al 16 de marzo, irnos por todo el país, el país que tiene más conflictos socioambientales del planeta entero doctor Alirio, si usted ve en los cinco años anteriores a la Sentencia SU-085 de la Corte Constitucional, que tumbó las consultas populares mineras, se habían efectuado diez de ellas Alirio, diez y en el momento en que sale esa Sentencia ya habían presupuestadas cincuenta y cuatro consultas mineras.

¿Qué le indica eso doctor Heráclito? Que este país está lleno de conflictos socioambientales, donde hay activistas, comunidades enteras que están listas y de pie para enfrentársele a modelos de desarrollo que no corresponden, con la visión que ellos tienen de su territorio con la cultura con la cual han construido la economía territorial. Por eso esto no es una cuestión doctor Alirio de una Audiencia Pública y ojalá usted que ha sido un defensor de los Derechos Humanos, porque es que este es un tema de defensa de los Derechos Humanos también, se vaya conmigo en el receso legislativo a múltiples municipios de este país, donde hoy están amenazados de muerte los líderes jóvenes que se oponen por ejemplo en Puerto Wilches al Fracking y como estos territorios hay cientos de territorios Luz María, en este país.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Lozada.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Donde resisten jóvenes en todas partes del país, este no es un tema de una Audiencia Pública, aquí vamos a tener que hacer múltiples Audiencias Públicas y para eso está el receso legislativo. Así que Presidente, yo voy, a como estoy pidiendo el aplazamiento, de una vez radicaré una Proposición e invito a todos los compañeros que la quieran firmar, para que por lo menos agenciemos como mínimo de aquí al Primer Debate, unas cinco o seis Audiencias Públicas Territoriales, nada de hacer Audiencias Públicas aquí en Bogotá, si acaso una, pero de resto tenemos que irnos doctor Alirio y ojalá que me acompañen los miembros de esta Comisión, para que entiendan la envergadura del problema que tiene nuestro país en los territorios, con los modelos extractivos y lo que eso implica para su cultura, sus costumbres, su actividad económica, para el medio ambiente en especial.

**PRESIDENTE:** Doctor Hernán Darío Cadavid, enseguida la doctora Luz María Múnera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidente, mire muchas gracias. Y no siempre estamos de acuerdo doctor Alirio Uribe, como esta mañana en la radio, pero en esta ocasión sí, como con Alejandro Ocampo que debe estar escuchando a metálica porque no ha llegado todavía, y lo que quisiera decir es, conversaba hace unos minutos con el Representante Juan Carlos, no vamos a entrar en una discusión de fondo del Proyecto pues porque no lo vamos a discutir, lo que sí creo en línea con lo que dice el Representante Alirio, es que es necesario que le podamos incorporar una serie de Audiencias y no solamente con algunos sectores, sino con todos, señor, pero por supuesto, nunca falto.

Entonces, en este caso por una razón, porque se están incorporando elementos, insisto no voy a entrar en el fondo del Proyecto, que de aprobarse en los términos en cómo están, en mi opinión y después de estudio, estarían desvirtuando, eliminando las funciones de una serie de agencias y de entidades del Estado, inclusive de normativa vigente en Colombia e inclusive Juan Carlos, tengo diferencias en algunos grados de interpretación con su visión sobre la Sentencia SU-095. Por tanto si Presidente, avanzamos en la modificación del Orden del Día, en el aplazamiento y si usted quiere fijarle una, o dos, o tres, o cinco Audiencias las hacemos y a todas les asistimos, porque además hay que invitar a todos sectores, a todos porque si no, no hacemos nada.

Pero yo sí creo que esto es un tema que merece un mayor debate, con más tiempo, en la medida que estaría redefiniendo la institucionalidad minera en Colombia y la posibilidad de avanzar en proyectos y yo creo que en eso hay tener mucho cuidado. No es más Presidente Juan Carlos Wills, si podemos avanzar en esa medida y estamos de acuerdo, entonces con el aplazamiento en los términos que lo propone el Autor y Ponente y como lo estaba mencionando el doctor Juan Carlos Lozada, este país tiene que avanzar en equilibrio con la protección del medio ambiente, sin eliminar, sin destruir, sin acabar la posibilidad que los sectores productivos también puedan seguir avanzando, sino entonces ¿Cómo hacemos? Sino entonces ¿Cómo vamos a seguir produciendo? Sino entonces ¿De dónde salen los treinta y un billones del Presupuesto Bienal de Regalías? Por ejemplo, entre tantos otros elementos. Entonces, estamos de acuerdo en ese aplazamiento y muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Cadavid. Yo pregunto a los que están por intervenir, tengo a la doctora Múnera, al doctor Quintero, al doctor Pedro Suárez, aquí me está pidiendo el doctor Santiago, ¿Si tienen una opinión en contra de la modificación o si podemos avanzar en la modificación? Una intervención cortica listo, doctora Luzma adelante.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Gracias Presidente. No, simplemente decirle a Juan Carlos, que a este Gobierno y a esta Bancada le interesa el medio ambiente, como diría Francia Márquez, el cuidado de la casa grande Juan, y no hay una postura de Oposición a que tengamos muchas más claridades y más herramientas legislativas alrededor del problema del cuidado del medio ambiente, y del manejo de la minería obviamente, no es ese el argumento. Nosotros íbamos a presentar, no la voy a presentar, una Proposición para ser retirado para su reformulación con tres elementos fundamentales, que pueden haber más y vamos a tener tiempo: Primero, el problema del impacto fiscal, que creo debe quedar claro en esta Ley Estatutaria y que no está claro en este momento y que es fundamental, que tengamos a Hacienda sentado aquí y que el Proyecto mismo pueda hablarnos un poco más del impacto fiscal, no lo voy a desarrollar mucho porque tenemos tiempo para conversarlo, pero como está yo quería que el marco fiscal de mediano plazo se vería afectado, hay que trabajarlo.

Segundo, recordemos que la legislación, el marco legislativo colombiano tiene una Ley Estatutaria, la 1757 de Participación Ciudadana y tendríamos que mirar este Acto cómo conversa con esa Ley Estatutaria, cómo la ponemos a conversar, porque no sabemos si lo que necesitamos a la par de esta Ley entonces es reformar algunos Artículos de la 1757 no sabría, también tenemos hasta marzo para que lo conversemos, pero hay una Ley Estatutaria de Participación Ciudadana y creo que por lo menos debe conversar con esta, o plantear como le digo la posibilidad de un cambio en la Ley Estatutaria de Participación, cualquier cosa podría ser posible.

Y lo tercero, recordar que ratificamos el Acuerdo de Escazú y en este sentido, también esta Ley tiene que conversar con eso, es decir, quiero dejar muy claro, no nos oponemos a ella, este es un Gobierno que quiere dejar claro todos los asuntos medioambientales, que quiere dejar claro el problema de explotación de minerales en Colombia, que quiere cuidar la casa grande, es más, creemos que en el debate frente al medio ambiente tendrían que ser muchos los sectores que participaran, no solamente el movimiento ambientalista, sino que además los mineros artesanales tendrían que estar aquí sentados y las comunidades, que hoy como bien lo dice usted Juan Carlos, ven su vida en posibilidad de muerte real y han sido asesinados muchos y muchas, tendrían que estar aquí también sentados frente a esto, si voy, yo no sé si a todas.

**PRESIDENTE:** Claro que sí doctora Luzma, para concluir.

## **Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Yo no sé Juan, yo no sé si a todas, pero voy, voy, acompaño porque además es una tarea de la Comisión Primera y usted sabe que yo trato de ser juiciosa, voy lo

acompañó, camellemosla, traigamos los Ministerios y lo acompañó, también en qué Minas y Medio Ambiente tienen que estar sentados a la Mesa, pero además Hacienda para que podamos sacar esto adelante. Así que cuente con todo mi apoyo y no es un asunto de mala leche, es un asunto de que nos quede bien hecho. Un abrazo Juan Carlos.

**PRESIDENTE:** Doctor Lozada, para una Réplica, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Presidente deme tres, que no le pedí la Réplica al doctor Cadavid, porque pues yo conozco sus argumentos, no me voy a poner aquí a debatir con el doctor Cadavid de fondo, pero la Representante Luz María ha dicho cuatro cosas, a las cuales sí tengo que responder una por una. Lo primero, ningún Representante puede pedir el retiro de un Proyecto, el único que puede pedir el retiro de un Proyecto según la Ley 5ª, yo puedo hacer retiro de la Ponencia para hacerle una enmienda, como Ponente, puedo hacer un retiro de un Proyecto cuando soy Autor ya en una instancia del debate, porque una vez que es debatido ya ni siquiera el Autor puede retirar el Proyecto, entonces para precisar que no hay posibilidad de pedir ningún retiro de este Proyecto sin concertación con el Autor y los Autores, tiene que tener todas las firmas.

Dos, el Ministerio de Hacienda muy chévere siempre, aquí cada vez que alguien quiere hundir algo me llaman al Ministerio de Hacienda, aquí hay unas garantías y unos derechos constitucionales y yo soy de la filosofía que cueste lo que cueste, los derechos constitucionales se defienden y se acatan y se reglamentan y se ponen en funcionamiento, no importa cuánto cueste, yo por eso no le hago, no le paro bolas al Ministerio de Hacienda, mucho menos cuando se trata de la reglamentación de un derecho fundamental. Por otra parte, último argumento, Escazú aquí está, ente es, yo no sé cómo explicarlo, trate de explicarlo en el Proyecto de la creación de la Jurisdicción Agraria, este Gobierno no quiso hacer caso a eso y ahí está todo el desarrollo de uno de los puntos de Escazú, aquí está el otro, el tema de participación incidente de las comunidades, nada va en más consonancia y está además bastante bien desarrollado en la exposición de motivos, que este asunto en relación con Escazú. Y usted preguntaba ¿Cómo ponemos a conversar?

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Lozada.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

¿Cómo ponemos a conversar la Ley de Participación Ciudadana que expidieron durante el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, de autoría del Gobierno de Juan Manuel Santos, con estos mecanismos de participación? Y es que la Sentencia que tumba las consultas populares mineras, es posterior a la Ley de

Participación y ya ahí la Corte, había establecido que hay un déficit enorme, gravísimo de participación en contextos mineros y por eso insta, exhorta al Congreso después, apenas un año y algo más después de que salió la Ley de Participación Ciudadana, a lo cual también nos referimos de manera bastante extensa, en la exposición de motivos Luz María, porque es evidente que si lo que queremos es encontrar los mecanismos de participación correctos para los contextos extractivos, pues tenemos que ver toda la legislación colombiana.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Lozada. Doctor Carlos Felipe Quintero, no lo veo por acá. Doctor Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Doctor Juan Carlos, esta es una iniciativa verdaderamente maravillosa, garantiza la Democracia, garantiza y fortalece principios constitucionales, derechos fundamentales, nos ayuda a desarrollar esa participación democrática del pueblo y nos parece que esta misma Ley, también puede estar como usted bien lo anota, apoyada en las consideraciones que tienen todas las comunidades del país, como usted lo ha dicho, ha manifestado que se proyecta realizar Audiencias por todo el país, desde ya quiero ofrecerme doctor Juan Carlos en el Departamento de Boyacá, uno de los departamentos, mejor el departamento que tiene más Páramos en Colombia y uno de los departamentos que tiene también infortunadamente más minería tanto legal como ilegal y esa conciliación de ese conflicto social, por supuesto estará a la orden del día en la discusión de este y otros Proyectos. Por tanto, desde ya me ofrezco doctor Juan Carlos a acompañarlo en el Departamento de Boyacá, para ayudar a resolver el tema socio ambiental en el Departamento de Boyacá, a través de leyes que permitan la participación ciudadana. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctor Duvalier en el uso de la palabra, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.**

Gracias Presidente. Este es el Gobierno que se ha comprometido con construir el Plan de Desarrollo Nacional más amplio, participativo en la historia de este país, este es el Gobierno que tiene origen popular, este es el Gobierno que se comprometió con devolverle la dignidad a las personas, que por la lejanía o porque no habían medios de comunicación, pues no tenían Gobierno, que estaban a merced de lo que se decidiera en Bogotá. Este Proyecto tiene origen en el Movimiento Nacional Ambiental, este Proyecto ha sido iniciativa de Juan Carlos Lozada y lo hemos acompañado como Coautores y esperamos que se debatiera hoy, porque igual a partir de esta discusión se pueden hacer Audiencias y también se puede mejorar para Segundo Debate.



Pero ya que el Ponente pide aplazarlo, lo único que esperamos quiénes queremos acompañarlo, porque creemos que es una necesidad que haya mayor participación, que este diálogo que sí es vinculante cómo está propuesto en esta Ley de Democracia Ambiental, pues el Gobierno se comprometa y la Bancada de Gobierno a sacarla, porque el riesgo que se corre es queda menos tiempo. Así que el compromiso con que se agenden los cuatro debates a partir del 16 de marzo, es con el Movimiento Nacional Ambiental, no es con Juan Carlos Lozada, no es con nosotros los Coautores y se hace aquí y de cara al país, porque no vaya a pasar que después quienes se imponen a que el Proyecto salga adelante, pues le vayan a decir al país y a todo Movimiento que faltó tiempo, eso sería una vergüenza, si aquí se empeña la palabra que cumplan. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctora Isabel Zuleta, tres minutos para hablar sobre el Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Isabel Cristina Zuleta López.**

Presidente gracias, muy buenos días a los integrantes de la Comisión Primera, soy Isabel Cristina Zuleta, Senadora del Pacto Histórico, ambientalista popular y líder de movimientos sociales afectados por el extractivismo en este país. Quería pronunciarme Presidente y a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre este importante Proyecto por dos razones: Primera, el Movimiento al que pertenezco, los Movimientos que he venido apoyando en materia ambiental, consideramos que hay una dispersión normativa muy grande y que nos preocupa que este Proyecto no aborde el extractivismo de fondo, el extractivismo no es solo minero, el extractivismo también es energético, el extractivismo también es de agroindustria y que en este momento, estamos liderando una cruzada por todo el país, llevamos diecisiete Audiencias, acabo de llegar de Sur de Bolívar, diecisiete Audiencias para reformar el Código Minero.

En una de ellas nos preguntaron ¿Cómo íbamos a armonizar la Reforma al Código Minero con este Proyecto? En todas las Audiencias, en todas se ha hablado de participación, desde Chocó, Guajira, Putumayo, en todas las Audiencias sobre la Reforma al Código Minero se ha hablado de participación. Entonces, esa participación los ciudadanos la quieren en el Código Minero no en una Ley aparte, este mensaje que traigo de estas Audiencias de todo el país, no es un mensaje mío, es de la Comisión Accidental para la Reforma a la Política Minera en Colombia, una Comisión que es del Senado de la República y también es de la Cámara de Representantes, que llevamos este ejercicio realizado con Gobierno por todo el país. El señor Presidente, acaba de convocar a una gran Convención Minera y en esa Convención Minera, también vamos a hablar de participación.

Las Audiencias se han realizado en zonas mineras y en zonas donde hay oposición a la minería, en ambas, en ambas hemos recogido elementos que consideramos



importante se armonice, la última reunión con el Movimiento Nacional Ambiental, nos pidieron realizar un espacio para armonizar, en un Foro que realizamos la semana pasada, armonizar este Proyecto de Reforma al Código Minero y que no vaya en contravía de este nuevo Proyecto, ni este que vaya a afectar la Reforma al Código Minero, sí están caminando dos Proyectos al mismo tiempo, que tendríamos que empezar a discutir, porque en ambos estamos hablando de participación ambiental y en ambos estamos discutiendo los escenarios y las formas de tomar decisiones. Este Proyecto tiene que resolver lo que nos dijo la Corte Constitucional, pero también.

**PRESIDENTE:** Adelante doctora Isabel, para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la H.S. Isabel Cristina Zuleta López.**

Pero también lo tenemos que resolver en el Código Minero, el Nuevo Código Minero tiene que resolver las múltiples decisiones de la Corte, una de ellas y la principal recordemos, que la Reforma al Código Minero no se hizo, no se pudo hacer antes porque la Corte mandató que tenía que ser con participación ciudadana, es decir, el ejercicio de Reforma al Código Minero es la práctica misma de la participación ciudadana en materia extractivista. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Lozada, para una Réplica por dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Presidente, yo quedé sorprendido con la intervención de la doctora Luz María, quedé menos sorprendido, un poquito menos sorprendido con la intervención de mi compañero Alirio, que siempre por supuesto es uno de mis Congresistas favoritos, siempre todo lo hace de buena fe y con gran educación y demás, pero con la de la Senadora si quedo yo es anonadado, yo no había visto que se viniera hasta la Comisión Primera de la Cámara en mucho tiempo, una Senadora a tratar de hundir un Proyecto, no recuerdo que un Proyecto de participación ciudadana lo viniera a hundir un Partido de Izquierda en Colombia, eso creo que es primera vez que me sucede a mí esto en el Congreso de la República.

porque por mínimo colegaje, si es que ella viene a hablar en nombre de una Comisión de este Congreso, uno llama primero a su compañero y le dice oiga venga usted tiene un Proyecto, no se quiere unir a que hagamos una discusión amplia, no, este Proyecto está radicado hace dos años en este Congreso y entonces se acaban de despertar a la realidad de que unas organizaciones sociales, con enorme legitimidad territorial y un Congresista que también saca sus votos de los ambientalistas de esta ciudad, porque es que como ellos creen que todo ahora lo van a refundar y que los únicos ambientalistas que hay son del Pacto, faltaba más, faltaba más. Yo no tengo si no que decir que deploro enormemente que aquí venga



una Senadora, supuestamente ambientalista del Partido de Gobierno, a intentar hundir un Proyecto de participación ciudadana ambiental, vergüenza. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día con la modificación solicitada por el doctor Lozada, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba el Orden del Día?

**SECRETARIA:** Sí lo aprueba señor Presidente, el Orden del Día con la modificación de aplazar el primer punto del mismo, ha sido APROBADA por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el Orden del Día señora Secretaria.

**SECRETARIA:** En ese orden de ideas señor Presidente y Honorables Representantes, el primer punto es el:

**Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2022 Cámara “Por la cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HHRR. Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los Honorables Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez

**Ponente:** H.R. Santiago Osorio Marín

**Proyecto publicado,** Gaceta: 950/2022

**Ponencia Primer Debate.** Gaceta: 1493/2022

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, por favor lea la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí Presidente:

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos Ponencia Positiva y en consecuencia solicitamos a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2022 Cámara “Por la cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”**, conforme al texto propuesto. Está suscrita por Santiago Osorio Marín.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Santiago, ¿Cuánto tiempo necesita para su intervención? Diez minutos, si necesita más le damos más, adelante doctor Santiago con su Ponencia. Queridos colegas les pido el favor, doctor Lozada, para ver si podemos intervenir, dejar intervenir al doctor Santiago Osorio en su Ponencia, doctor Polo Polo, doctor Ardila, les pedimos el favor atención a nuestro Ponente el doctor Santiago. Adelante doctor Santiago, tiene el uso de la palabra.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín.**

Presidente muchas gracias, compañeros un saludo especial a cada uno de ustedes, deseando que hayan empezado de la mejor manera esta época especial de diciembre, ya con muchas ganas de compartir con nuestras familias. El día de hoy, quiero poner en consideración de esta Comisión Primera Constitucional, un Proyecto de Ley Estatutaria que le va a hacer mucho bien a las regiones del país, pero sobre todo mucho bien a la infancia de nuestro país, que en zonas rurales dispersas se ven damnificadas por diferentes situaciones de Derechos Humanos y fundamentales que no se les puede garantizar, y que precisamente en este Congreso apreciado Representante James, que cada día camina más por una senda del cambio de transformación, precisamente lo que quiere es eso, llevar y garantizar derechos fundamentales en las regiones.

Este Proyecto de Ley Estatutaria tiene un concepto del Ministerio Hacienda y la Ponencia que radicamos ante esta Comisión Primera, está basada específicamente en las consideraciones que desde ese Ministerio nos hicieron, a modo sugerencia, para poder complementar de la mejor manera este Proyecto importante para los jóvenes y para los niños de Colombia. Y yo creo que es muy importante que empecemos a entender cómo se ha considerado el Programa de Alimentación Escolar en Colombia, y yo creo esta es una buena forma de poder entender, cómo hemos comprendido el Programa de Alimentación Escolar doctor Polo Polo, todos los días los medios de comunicación tienen noticias supremamente negativas de lo que pasa con la alimentación de nuestros niños, en muchas regiones de Colombia específicamente, por ejemplo en el Departamento de Caldas, mi departamento, actualmente no llega el Programa de Alimentación Escolar, en otras zonas de nuestro país políticos inescrupulosos, roban la plata de la alimentación de los niños. Y en cierta forma lo que nosotros vamos a garantizar con este Proyecto de Ley Estatutaria, es empezar a blindar más este Programa, del que se alimentan millones de niños y jóvenes en Colombia, y que lo que va a garantizar es que ese derecho fundamental por fin llegue a las regiones y a los municipios y a las zonas donde tiene que llegar.

En Colombia, el Programa de Alimentación Escolar ha sido quizá el Programa Social con mayor impacto y cobertura que en la actualidad se tiene, y durante la Pandemia recordemos fue para muchas regiones del país y para muchos

estudiantes, la única fuente de alimentación, incluso para las familias de estos estudiantes, en gran parte de las regiones del país se pusieron de acuerdo para entregarle esa alimentación, ese suplemento adicional a las familias doctor Alejandro, familias que incluso se alimentaron con el Programa de Alimentación de muchos jóvenes en el país y de cierta forma, este Programa Social ha sido efectivo para los niños de Colombia, pero sobre todo para garantizar la permanencia escolar de muchos jóvenes que actualmente no tienen como alimentarse. Esto de cierta forma, para que continuemos, a modo contexto ustedes tienen absolutamente claro, que el Programa de Alimentación Escolar es ese alimento que se brinda en todas las regiones de Colombia y es un programa que estamos implementando y que este año 2022 cumple noventa y cuatro años, cada Decreto, cada Resolución, cada decisión en pro de mejorar más este Programa de Alimentación Escolar.

Aquí una cronología, de cómo hemos ido puliendo este Programa de Alimentación Escolar, que yo creo que ahí no que hacer especial énfasis, porque ustedes pueden conocerlo regionalmente cómo funciona. Pero yo creo es importante que nos detengamos en estas cifras que tenemos en este momento, en la actualidad tenemos unos beneficiarios en su totalidad de cerca de cinco millones setecientos mil niños, niñas y jóvenes que se alimentan de este Programa, de los cuales indígenas son trescientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y seis y beneficiarios rurales un millón novecientos catorce mil quinientos seis niños y jóvenes que aprovechan este Programa de Alimentación Escolar. ¿Por qué es importante compañeros este Proyecto de Ley? Porque precisamente lo que nosotros vamos a garantizar, es que ese Programa de Alimentación Escolar siga beneficiando de la mejor manera a esa cantidad de jóvenes del país y de niños que tienen en su alimentación y en su Programa un alimento y un suplemento adicional y diario para poder tener sus alimentos. Señor Presidente, me gustaría mucho que me ayudara, porque estamos hablando de la alimentación de los niños del país.

**PRESIDENTE:** Coincidentalmente doctor Santiago, aquí hay silencio y todo el mundo ya hace silencio, pero empieza a hablar un Parlamentario y todo el mundo empieza a hablar otra vez, bien pueda.

### **Continúa con el uso de la palabra el H.R. Santiago Osorio Marín.**

Bueno Presidente, muchas gracias. Entonces, para entrar en materia lo que nosotros estamos proponiendo con este Proyecto de Ley, es precisamente un Articulado que le permita a los Gobiernos, independientemente del Gobierno de turno, que el Programa de Alimentación Escolar se conviertan en una Política de Estado, una Política de Estado que tenga mucha mayor solidez en la logística doctor Triana, en la que el Ministerio de Educación Nacional y las entidades regionales entregan esta alimentación, pero no solo eso, una Política de Estado que conforma ciertos organismos que permiten una solidez institucional, un combo de esfuerzos para que en materia de lucha contra la corrupción, la Alimentación Escolar de nuestros niños, niñas y jóvenes no se pierdan en su momento y a la hora de ejecutar

este tipo de recursos. Pero adicionalmente, que todos los Alcaldes del país, independientemente de la categoría de su municipio, puedan tomar decisión y adicionalmente vigilar la forma en la cual el Programa de Alimentación Escolar se ejecuta en su municipio.

Esta mañana escuchaba a un Alcalde del Departamento de Caldas, que manifestaba que ellos hacen una transferencia directa al departamento y son los Gobernadores quienes ejecutan estos recursos, sin tener ellos derecho doctor Albán, de poder refutar o de hacer una sugerencia respecto a cómo se entrega esa alimentación en cada uno los municipios. Este Proyecto de Ley Estatutaria comprende siete Capítulos con treinta y cuatro Artículos, y para ir cerrando esta explicación y Ponencia, voy a explicarles lo que a nuestro modo de ver en equipo de trabajo en esta Ponencia, consideramos nosotros son importantes para sacar adelante este Proyecto como Política de Estado. El primero tiene ver, con el Artículo número 6 que está garantizando el derecho fundamental de la alimentación, con un alimento y un suplemento adicional al que el Programa de Alimentación Escolar tiene actualmente, estamos proponiéndole a esta Comisión Primera, que todos los días los niños, niñas y jóvenes de nuestro país tengan un suministro de mínimo dos de tres comidas del día, hoy es un refrigerio y una alimentación, estamos aumentando en una alimentación ese Programa de Alimentación Escolar en todas las regiones de Colombia.

Pero adicionalmente, yo creo que es importantísimo que ustedes presten atención a esto, estamos creando la Unidad Élite de la Lucha Contra la Corrupción del PAE Integral, que con una serie de actores que estamos dejando claro en este Proyecto de Ley Estatutaria, entraríamos a vigilar precisamente doctor Duvalier, cómo es que nosotros ejecutamos los Programas de Alimentación Escolar en cada uno de esos departamentos, ¿Cómo estarían conformados estos Comités, que van a vigilar ese Programa de Alimentación Escolar Integral? Tendrán tres funcionarios del Gobierno Departamental del sector salud, agricultura y educación, un funcionario del Gobierno Municipal del sector educación o quien haga sus veces de Secretaría Técnica, un Representante importantísimo de los padres de familia, que verificarán apreciado James, cómo llega la alimentación a estos niños, niñas y jóvenes del país, y finalmente un Representante de los Personeros Estudiantiles.

De garantizar nosotros este Proyecto de Ley Estatutaria, estaríamos dándole un mensaje a Colombia de que priorizamos de manera permanente y contundente la niñez en nuestro país, pero adicionalmente, qué vamos a tener un programa alimentación sólido que garantice y que genere conciencia, de que muchas regiones de Colombia con altos índices de pobreza, este alimento es el que genera que los niños de nuestro país puedan tener permanencia en sus estudios y puedan seguir asistiendo a las aulas de clase. Yo quiero dar un agradecimiento a los diferentes Representantes que se han unido a esta iniciativa y que han presentado diferentes Proposiciones, a la doctora Catherine Juvinao, al doctor Juan Manuel, a todos los Representantes que se adhieren a está voluntad de convertir el PAE en una Política



de Estado, porque precisamente eso es lo que queremos, que en el trámite de esta propuesta legislativa, podamos acomodar ese Programa de Alimentación Escolar de la mejor manera y que los niños de nuestro país puedan tener un programa que les lleve dignidad y humanidad, a cada uno de esos territorios dispersos de nuestra querida Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muy bien, vamos a dar el uso de la palabra, doctor Ocampo, doctor Tamayo, Triana. Doctor Ocampo por tres minutos en el uso la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Gracias Presidente. No, yo comparto a plenitud el Proyecto presentado por el Representante Osorio, tengo es varias peticiones para el tema del Proyecto. Uno, me parece que la vigilancia de los recursos debe estar en manos de quien hoy los tiene, tenemos que comprometer a la Contraloría y a la Procuraduría para que ellos vigilen el tema de los recursos. Osorio, dígame para el tema porque nosotros, espero Presidente que ellos terminen de hablar. Es que es para el tema del Proyecto, porque yo no estoy de acuerdo en que se ponga una serie de personas y le trasladen obligaciones que ya por Ley existen para la Procuraduría y para la Contraloría. Yo creo que debemos es de obligar a la Contraloría a que exista una vigilancia específica frente al tema de los recursos, no crear más Comités que no terminan funcionando y le quitamos la responsabilidad que tienen de hacerla, necesitamos que los responsables de cuidar los recursos públicos lo asuman como tal, eso uno.

Dos, pasa lo que pasa en los Comités hoy de los PAE, que terminan los niños de los colegios, cuando nosotros visitamos, yo tengo una línea de denuncia de corrupción al PAE, llevamos más de ochenta y cinco casos denunciados alrededor de cuarenta y tres intervenidos y terminan los niños y profesores, peleando con el operador de los recursos públicos cuando no es su función, el niño tiene que ir a estudiar y a recibir su suplemento nutricional y punto, no tenemos por qué darle cargas, que tiene que hacer el Estado y los órganos de control. Y tres, un tema importante, es el tema de que en verdad se obligue al Ministerio, que a todos los municipios le trasladen para el tema PAE, porque en algunos casos y en la historia de los últimos cuatro años, ha pasado que no es igual.

Y un tema importante Representante Santiago, que me parece muy importante el Proyecto, lo voy a apoyar, pero quiero digamos dejar esas dos salvedades y es también, que el Ministerio se haga cargo de las instituciones educativas que no pueden hacer preparados, que no pueden cocinar porque les falta el techo de la cocina, porque no le funcionan las llaves, porque el restaurante hace quince años está malo y entonces los niños del país, tienen que verse obligados a comer galletas que yo he mostrado en las redes y en la televisión, que ni siquiera pueden partir a punta de golpes en un escritorio. Si eso lo tenemos le hacemos, porque de nada



serviría una Ley donde no hayan recursos para mejorar restaurantes, donde no haya posibilidad de que se pueda cocinar alimentos frescos de buena calidad, y un tema importante con el tema de los padres doctor Santiago, y es que se pueda evaluar la posibilidad de que en algunas instituciones, en algunos municipios, los padres de familia.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Ocampo.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.**

Las asociaciones de padres de los colegios, en algunas instituciones, en algunos municipios, puedan ser quiénes operen el PAE, o sean contratados por el operador que puedan prestar un mejor servicio. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Tamayo, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente. A ver, esta iniciativa igualmente la saludo, me parece a mí importante, de querer estructurar una Política de Estado en esta materia, independientemente del control y lo que hay que hacer frente a lo que ha estado pasando con la Alimentación Escolar, me parece a mí de mayor importancia que los Sistemas de Salud, de Educación y de Deporte, se hablen en materia de Alimentación Escolar, todos atienden a la misma población, a la niñez, pero no tienen ninguna correspondencia, no parten del análisis individual del niño para saber su nivel nutricional, no parten de eso, o sea, a todos los niños les dan como si todos o estuvieran desnutridos o como si estuvieran nutridos y no hacen la diferenciación, esos Sistemas tienen que hablarse. Tanto el niño a nivel del deporte, como también el niño a nivel de educación, se tienen que hablar esos Sistemas y eso tiene que estar centralizado a través de una Política.

Yo he radicado unas Propositiones que las voy a dejar como Constancia, en la medida en que el Autor, el Ponente pues las consideren, para que las estructuren en la Ponencia para Segundo Debate, si el trámite que en esta Comisión sea de darle luz verde a iniciativa. Totalmente de acuerdo, me parece a mí que es importante, porque la plata se pierde o porque se la roben o porque no le den lo que es al niño, pero más grave que no le den lo que científica y técnicamente debe dársele al niño, eso más grave, darle cualquier cosa al niño es más grave, desconociendo inclusive sus hábitos culturales nutricionales, que tienen que corresponder a los niveles y demandas y circunstancias actuales de los niños, me parece a mí que hacia allá tenemos que apuntar. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Campo, adelante en el uso de la palabra por tres minutos.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

Gracias Presidente. Yo quiero saludar este Proyecto de suma importancia, estamos hablando de un derecho universal promulgado por Naciones Unidas y yo quiero Representante Santiago, que no perdamos de vista como también apoyamos el Proyecto de Primera Infancia, algo que es importante y yo insisto, es en la parte organizativa ¿Cómo lo vamos a financiar? Porque no creo la discusión, vamos a tener diferencias frente a todo lo que podamos mejorar en el Plan de Alimentación Escolar, lo que dice el doctor Tamayo, frente al diseño en la parte nutricional, en que le hagamos seguimiento a los recursos en términos de anticorrupción, pero fíjense ustedes, el Gobierno Nacional y utilizo una expresión coloquial, se desenjalzó la responsabilidad del Plan de Alimentación Escolar, pasándoselo sin consultarlo siquiera, a las Gobernaciones y a las Alcaldías, sin diseñar siquiera una ruta de protección frente a los recursos públicos.

Y saben ¿Por qué lo hicieron? Porque estaba desfinanciado y sabe ¿Qué le tocó hacer a las entidades territoriales? Utilizar los recursos de Regalías para poder financiar algo que es un derecho universal, que es importantísimo como todos los derechos universales, pero esos recursos de Regalías también estamos nosotros descubriendo en un gasto recurrente de Nación, que debe asumir Nación, con qué hacer la escuela, con qué hacer el restaurante escolar, con qué hacer el acueducto, estamos descubriendo la inversión por los gastos recurrentes. Y siempre pongo ejemplos, en el Cauca el Ministerio y el Gobierno Nacional transfieren entre veinticinco mil y treinta mil millones de pesos, solo la población indígena vale eso que transfiere la Nación y la población campesina ¿Y la población afro? Pues resulta que son los recursos de Regalías los que terminan cubriendo el resto de lo que significa un derecho universal. Creo que no es doctor Lozada, simplemente pedirle para hundir el concepto del Ministerio de Hacienda, sino que el compromiso vaya mucho más allá.

Acabamos de aprobar una Reforma Tributaria que entre otras cosas no tenía definido claro hacia ¿Qué iba a hacer las apuestas? ¿Frente a qué programas y por cuánto? Debemos nosotros involucrar esa Reforma Tributaria en este importante Proyecto.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Campo.

## **Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

Debemos comprometer la Reforma Tributaria, para que un derecho universal quede financiado y de esta forma no nos quede en letra muerta, porque la justificación es bellísima, desde Naciones Unidas está la justificación y nosotros nos sumábamos a esa justificación, es clarísimo lo que significa la corrupción en algo que tiene que ver con un derecho fundamental, para que hagamos todos protección a esos



recursos, pero lo importante es que toquemos el punto neurálgico, la financiación del Programa. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Triana en el uso de la palabra, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.**

Gracias Juan Carlos. Veo Santiago, no solamente voy a votar con gusto este Proyecto, sino que me parece una iniciativa muy acertada de los miembros del Partido Verde, pero en esta discusión la hemos tenido acá en repetidas ocasiones, yo incluso Presidente y doctora Amparo, he presentado cuatro Proposiciones, voy a dejarlas como Constancias, porque son Proposiciones que tienen que ver con la forma en la redacción de algunos Artículos, pero ruego a usted en su generosidad, se consideren en la Ponencia para Segundo Debate insisto, no tocan el fondo sino la forma, le ruego, las dejen como Constancia y me las tenga en cuenta.

Solamente un minuto Santiago para decirle algo, durante muchos años hemos visto cómo los Gobiernos de turno, entregan las competencias que generan billete a los departamentos y por eso me sumo a lo dicho por el Exgobernador del Cauca, Oscar, las competencias que afectan los presupuestos de los departamentos y municipios, si pasémosela a los municipios Juan, en todos y las que no sí las coge el nivel central. Por eso este Proyecto puede ser una bonita oportunidad, para que concentremos cómo lo plantean ustedes aquí la reforma del PAE y concentrar la aplicación de los recursos en el PAE, pero Santiago, en esta discusión tiene que estar el Ministerio de Educación, que me impacta mucho y me ha impactado en el inicio de esta legislatura, que en un tema como este Santiago no haya ningún delegado del Ministerio de Educación, Ministerio que ha venido proponiendo una Unidad de Trabajo específico, que ha tenido que lidiar con los altos escándalos de corrupción, me parece que también es la oportunidad para que el Ministerio, ojalá tenga una dependencia, no sé cómo se llame, pero lo exprese en el debate de este Proyecto.

Yo le ruego, que por tratarse de una definición que hacen los establecimientos educativos en Colombia y por tratarse de un Programa que toca todos los establecimientos educativos oficiales, o sea estatales, debe vincularse a la discusión la voz del Ministerio de Educación, que en esto si no puede pasar de agache, este es un tema de vital importancia, nuestra solidaridad con el Proyecto, pero sí me parece que Oscar ha tocado un tema muy importante y es el de las competencias presupuestales y por eso valdría la pena también, que usted presentara en la Plenaria cómo se surtiría financieramente el proceso.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Triana. Doctora Karyme en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Gracias Presidente, un saludo cordial para todos. Mire yo quiero decir varias cosas en relación con este Proyecto de Ley, la primera es que lo voy a respaldar, porque creo que todos estamos completamente de acuerdo en que como Nación, estamos en mora de avanzar hacia la integralidad de la educación escolar de nuestros niños y jóvenes, pero más menos en el mismo sentido de mis colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, esta discusión no la podemos tener solo nosotros en el Congreso de la República, necesariamente tiene que estar acá el Ministerio de Educación y también el Ministerio de Hacienda, que a juzgar por este concepto que emite, pareciera no estar respaldando la iniciativa, por cuanto no hay claridad en relación con el costo de financiación de la integralidad de la Alimentación Escolar de nuestros jóvenes, una vez que este Proyecto de Ley sea aprobado.

Entonces, yo quiero plantearle una reflexión a esta Comisión y es que los problemas de nuestro país no los vamos a resolver por las vías formales, es decir, no porque aprobemos una Ley de la República que diga que tiene que haber Alimentación Escolar Integral, eso va a empezar a materializarse en los territorios, en los municipios y en los departamentos, a esta discusión hay que vincular con responsabilidad financiera al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Educación y a quienes operan los programas que son los municipios y los departamentos, porque por una vía formal y con la expedición de una Ley no se va a resolver. Yo creo que es oportuna esta discusión, en tiempos en los que hablamos de soberanía alimentaria y dónde más que en las instituciones educativas para nosotros tener concentrada la población y poder entregar la garantía alimentaria.

Hoy votaré el Proyecto doctor Santiago, pero es necesario que tanto Educación como Hacienda se vinculen y se comprometan y que el sentido de este concepto que ha emitido el Ministerio de Hacienda, cambie para que este Proyecto de Ley pueda realmente significar también una mejora en la operación de los programas de Alimentación Escolar en los territorios, la UAPA tiene que estar vinculada aquí en esta discusión para el Segundo Debate, porque de lo contrario va a ser una discusión inocua, vamos a aprobar una Ley que va a ser literalmente un saludo a la bandera. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Pedro en el uso de la palabra, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Doctor Santiago, se trata de una iniciativa absolutamente valiosa, que naturalmente desarrolla otro derecho fundamental, además reforzado porque es el derecho a la alimentación de los niños, que son derechos fundamentales que están reforzados constitucionalmente y ello, pues nos abre las preocupaciones, algunas de las cuales ya han sido aquí mencionadas, la primera el tema de la financiación, yo confío en

que ustedes tienen claro el camino a seguir, para asegurar que este no sea un Proyecto que quede finalmente diluido en el problema de su financiación, estoy seguro que ustedes quienes crearon, quienes hicieron esta iniciativa, quienes la construyeron y por supuesto sus Ponentes, tienen claro cuál es el camino a seguir, para que la financiación de este tipo de iniciativas que son tan importantes para el país, pues quede absolutamente resuelta.

Pero también hay una preocupación, al menos mía y también la escuché por ahí a algún par de compañeros y es el tema del control, el PAE ya existe, pero todos los días tenemos que enfrentarnos a una triste realidad y es que o a los niños le dan comida podrida, o les dan una comida que no sirve, o les dan comida de paquetes, o se pierden los dineros del PAE, nos interesa muchísimo que se fortalezca aunque encontramos aquí en un Capítulo, exactamente el Capítulo V, un mecanismo específico de control que es un Grupo Élite, se llama allí, pero esperamos sobre todo que haya un control previo, para que el desarrollo y la ejecución de esos contratos de los PAE, no quede en los mismos términos en que está sucediendo hoy, que los controles sean previos doctor Santiago, nos preocupa muchísimo lo que ha sucedido hasta hoy con los PAE, que no haya más corrupción, que eso no se convierta en un fortín político.

Y por supuesto, que las entidades de control cumplan sus funciones, creemos que ojalá la Contraloría Nacional pudiese acceder en sus funciones a esos controles, porque realmente pues Contralorías Departamentales y Municipales nombradas por los mismos amigos de quienes van a contratar estos PAEs, nos generan verdaderamente muchísimas dudas, esperamos que esto se pueda desarrollar en bien de la alimentación de nuestros niños. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctor Alirio Uribe, enseguida la doctora Luzma y el doctor Juan Daniel Peñuela, para votar el Informe de Ponencia.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente. Pues primero que todo, decirle al Representante Santiago Osorio, que este Proyecto pues es un Proyecto muy loable, muy importante, que hay un concepto del Ministerio de Hacienda que me tomé el trabajo de leer y si yo me acogiera al concepto del Ministerio Hacienda, tendría que decir que lo votaríamos negativamente, pero yo creo que es importante que quede bien claro en el Proyecto Representante Santiago, pues que este Programa que crea este PAE Integral, sustituye el PAE actual y que obviamente eso quede claro en la Ley Estatutaria, que también quiere que quede claro que esta Ley Estatutaria no puede modificar la Ley Orgánica de Presupuesto, que son algunas de las preocupaciones del Ministerio de Hacienda, que también de alguna manera esta Ley Estatutaria quede articulada a algunas de las líneas del Plan Nacional de Desarrollo, de tal manera que mejoremos la situación de las niñas y niños.



Incluso, yo quisiera reseñar que en el año 2019 cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil niños y niñas fueron beneficiarios y beneficiarias del Plan de Alimentación Escolar y obviamente haciendo énfasis en la importancia de las comidas calientes, los que han sido Gobernadores aquí como el doctor Campo, sabe la importancia de esas políticas alimentarias para los niños y las niñas. Entonces, yo invitaría también Representante, a que miremos si en la Ponencia que se haga para la Plenaria, miramos un poquito lo de los entornos escolares saludables, a mí me preocupa que mejoremos el PAE, pero que las cooperativas de todos los colegios, de las escuelas públicas y privadas sigan vendiendo solamente productos ultraprocesados, bebidas azucaradas, endulzadas que le hacen daño a la salud y que miráramos cómo regular esos entornos.

Entonces, yo lo que le diría al Representante Santiago, es que aprobemos el Proyecto como usted lo trae en la Ponencia, pero que miremos un poquito cómo ajustar las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y cómo mejorar este Proyecto, por la importancia que tiene el tema para país y por la preocupación que debemos tener todos los colombianos y colombianas, sumarme también al tema de la participación, yo siempre he dicho que lo ideal para mí en los PAEs.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Alirio, adelante.

#### **Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Yo me pregunto, ¿Quiénes estarían interesados en que los niños tengan una buena Alimentación Escolar? Y sin duda que son las mamitas y los papitos de los niños y el problema es el sistema de contratación que tenemos en el PAE, no permite que las mamitas y papitos se ocupen de la alimentación de los niños y niñas, y le damos el negocio a unas empresas que terminan dándole hasta veneno a los niños y niñas en el Plan de Alimentación Escolar y enriqueciéndose como lo dice aquí nuestro amigo Representante. Entonces, yo sí creo que es importante mirar cómo mejoramos eso, o si este proyecto ya responde a eso, yo lo miré, pero realmente no lo veo tan claro. Le agradezco entonces Presidente por darme la palabra y dejarme opinar sobre esto.

**PRESIDENTE:** Doctora Luz María Múnera, en el uso de la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Entonces, yo sí creo que es importante mirar cómo mejoramos eso, o si este Proyecto ya responde a eso. Yo lo miré, pero realmente no lo veo tan claro. Le agradezco entonces Presidente, por darme la palabra y dejarme opinar sobre esto.

**PRESIDENTE:** Doctora Luz María Múnera, en el uso de la palabra.



**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Gracias Presidente. Algunos asuntos, Santiago primero felicitarlo por preocuparse por este tema que es bien complejo. Yo tengo avalada una Proposición, que nos quita de encima el problema que tenemos hoy con Hacienda y es el cambio del Título, me la acaba avalar Santiago al que le agradezco que me había escuchado y ya no es “Por la cual se establece la política de Estado para la alimentación escolar integral y se dictan otras disposiciones”, sino que con esta Proposición quedaría “Por la cual se establecen los lineamientos de la política de Estado para la alimentación escolar integral y se dictan otras disposiciones”.

Es decir, lo que vamos a discutir con este Proyecto en este momento, es la posibilidad real de tener los lineamientos generales que nos permitan construir una política de Estado alrededor del PAE, eso como primero. Como segundo, mire este Congreso y el Gobierno Nacional, se van a tener que poner al frente de esa vaina y lo digo con todo rigor, si hay un lugar donde se encuentre corrupción en Colombia es en el PAE, es decir uno no se alcanza a imaginar cómo hace un político cualquiera, para robarse la comida de los niños, pues a mí no me cabe en la cabeza que terminen en contrataciones donde a los niños y niñas les estamos dando basura o comida vinagre, o los estamos, muchos están intoxicados, en Medellín hemos tenido varios casos, porque se roban la plata de la alimentación los niños y niñas. Eso debería dar vergüenza.

Lo segundo, cuando nosotros y nosotras entendamos lo que significa para un niño o una niña, estar en la escuela, vamos a entender que lo que menos necesitamos, es señalar este sí, este no, esté tiene hambre, a este no le da hambre, a este le dieron comida. No, debe ser un derecho de todos y todas las niñas. Ustedes saben cuántos niños y niñas dicen, no entro al PAE, no porque no tengan hambre si no porque les da pena, es que tener que declarar que tienen hambre los convierte en los muertos de hambre del colegio para sus compañeros y compañeras. Son muchos nuestros niños y niñas que no van al PAE, porque hay vergüenza, es que cuando yo voy al PAE, soy más pobre que mi amiguito de enseguida.

Así que si el Estado Colombiano, quiere preocuparse por una buena alimentación para nuestros niños y niñas, pues debería ser universal y hoy deberíamos de dejar de pensar en la contratación del PAE, que debería desaparecer como existe hoy y empezar a garantizar, mejorar los restaurantes escolares que ya existen, crearlos donde no los hay.

**PRESIDENTE:** Para concluir, sí señora doctora Luz.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Y entregarle a las mamás la posibilidad de hacer esa alimentación, en esas cocinas escolares que antes existían en todos lados. Yo a mi hijo no le doy basura para comer ni cosas pasadas, es más, le cocino con amor. Así que, empezar a meternos en la cabeza que esa plática de esos contraticos, debería desaparecer y también en un concepto de contratación social, entregarlos a las mamás y a los papás.

Seguiré apoyando este Proyecto, espero que entiendan que lo de Hacienda va a entrar es en el momento en que la política pública se discuta, esto es solo lineamientos y ahí sí tendremos que hablar de presupuesto y de cuánto nos cuesta. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctora Luz Ma. Doctor Juan Daniel Peñuela, en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Gracias Presidente. Bueno, yo sí celebro que se haya presentado este Proyecto de Ley, porque el Congreso de la República tiene que cerrar filas apreciado Santiago, para evitar que esas estructuras que se han creado y se han especializado para ganarse el PAE en todas las regiones del país si, sigan desde luego sirviendo como un mecanismo para robarse la plata de los niños. Yo pienso que este es un tema fundamental, dónde hay que cerrar filas, vamos a apoyarlo.

Pero, también unos temas importantes que deben tenerse cuenta en el Articulado, veo que la financiación ya aquí se ha expresado, pues la importancia de que el Gobierno financie en un 100% el costo del PAE. En el caso del Departamento de Nariño, por poner un ejemplo, este año la operación del PAE para 130.000 niños vale ochenta y dos mil millones de pesos ¿Cuánto transfiere el Gobierno Nacional? Veinte mil millones de pesos. Siempre hay un déficit de sesenta mil millones promedio por año, que se financian a través de los recursos del Sistema General de Regalías, tiene un mecanismo de aprobación y eso impide muchas veces que los PAE, se pueden contratar oportunamente y los niños puedan tener ese derecho a la alimentación escolar desde el primer día, hasta el último día del calendario escolar.

En segundo lugar, las minutas miren, parece que definieran una minuta qué es universal para todos los niños de Colombia independientemente de sus condiciones nutricionales e independientemente del lugar donde ellos se ubiquen. Cuando fui diputado, tuve la posibilidad de hacer control en tiempo real en varias instituciones del Departamento de Nariño, en el momento en que estaban entregando las raciones alimentarias y muchos niños no la consumían, porque por ejemplo en un municipio que se llama Taminango en el Departamento de Nariño, que es un municipio caluroso, a media mañana hay un sol infernal y que a los niños les estén dando aguapanela caliente, pues hombre es un contrasentido sí y por eso muchos

niños no lo consumen, porque no se ajusta a las condiciones de su entorno geográfico y es importante tenerlo en cuenta.

En tercer lugar, hay que ponerle un freno a que en muchos municipios y en muchos departamentos que son operadores, propician una urgencia manifiesta para poder luego contratar a dedo, tanto la operación del Programa de Alimentación Escolar como también las interventorías, eso está ocurriendo en muchas partes del país. En cuarto lugar, las manipuladoras de alimentos, las manipuladoras son las más atropelladas en la operación del programa de alimentación escolar.

**PRESIDENTE:** Adelante doctor para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Son las que inician la jornada a las 5:00 de la mañana, haciendo todos los preparativos para atender a los niños y son las últimas que salen de la institución educativa, pero no tienen capacitación, no tienen ningún tipo de aseguramiento, no tienen la dotación y las están vinculando bajo un contrato de voluntariado, en donde les pagan lo que les da la gana a los operadores. Esos son temas, que si queremos que realmente el programa opere de la mejor manera, también son puntos sensibles que deben estar dentro de estos lineamientos o de esta política para que ese PAE, se pueda prestar en dignidad con oportunidad para nuestros niños, pero también para que todos los actores le den ese valor también a las manipuladoras de alimentos que juegan ahí un papel fundamental.

Simplemente hago unas reflexiones apreciado Santiago, lo apoyamos también desde el Partido Conservador presentamos un Proyecto similar y sé que, en el camino, le vamos a poner mucho enriquecimiento al Articulado para que realmente saquemos una Ley que le sirva al país, pero que también el Gobierno Nacional se comprometa a ayudarnos a cumplirla. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Juan Manuel Cortés, en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Cortés Dueñas.**

Gracias, señor Presidente. Mi doctor Santiago, felicitarlo obviamente porque este Proyecto le va a garantizar a nuestros niños de Bucaramanga y de Santander, que no se repita lo que ha pasado en la historia. Hace dos años por más de un año, les dieron carne de burro y carne de caballo, aparte de eso todos los productos se los daban vencidos, no era la presentación adecuada. Entonces, por eso yo quiero decirle que lo acompaño y gracias por acogerme las ocho Proposiciones que le hice, porque le vamos a garantizar a nuestros niños una alimentación digna, porque en nuestros niños está el futuro de Colombia, entonces cuente con todo mi apoyo. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctora Ana Paola, en el uso de la palabra por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ana Paola García Soto.**

Gracias Presidente. Quiero felicitar, al Representante Santiago Osorio por ser el Ponente de esta iniciativa, que en gran forma ha sido el escape del programa de restaurantes escolares o de la educación en Colombia. Como todos sabemos el PAE es el ojo negro, es la mancha oscura en la educación en Colombia y con esta iniciativa, buscamos poner fin a esa situación que aqueja a nuestro país y quiero hablar en esta oportunidad de que tengamos en cuenta Representante, la distribución o la regla, o cálculo que hace el Gobierno Nacional, el Ministerio, para asignar los recursos del Sistema General de Participación a las entidades certificadas y no certificadas, porque el PAE lo cubren las entidades certificadas y hay unos que no son certificados, los cubren la misma entidad y ahí tenemos un gran inconveniente, porque hay entidades no certificadas que le son asignadas para cubrir PAE, cifras irrisorias que no alcanzan para dar una adecuación nutricional balanceada a un niño y por el período de calendario escolar.

Revisemos ese cálculo o regla que hacen para asignar los recursos a las entidades no certificadas, también debemos apostarle a minutas responsables se ha tomado de moda tomar y hacer una sola minuta o copiar la de otros departamentos u otros municipios, incurren en una situación irregular e irresponsable los profesionales de la nutrición y dietética ¿Por qué? Porque le asignan a niños que padecen enfermedades, alimentación que no pueden seguir consumiendo, vamos a revisar cómo pueden agrupar estos menores porque no a todos le pueden dar la misma calidad, el mismo alimento. También debemos revisar, que esas minutas por lo menos dentro de un departamento, sean divididas por regiones, como lo decía nuestro compañero, de la aguapanela caliente hay regiones dentro del mismo departamento que son diversas, que tienen una gastronomía diferente y no podemos obligar a comer a nuestros niños, lo que no es su cultura, ni su gastronomía.

También, debemos apuntarle a la adecuación de la infraestructura, no es posible que haya hoy en día en Colombia, cocinas improvisadas donde no hay ninguna norma de higiene, debemos hacer un seguimiento a esto, que se cree dentro de la misma política un control, monitoreo y seguimiento a la infraestructura, la adecuación, mantenimiento, que sea un seguimiento de vigilancia y control así como los hospitales tienen unas certificaciones y tienen un seguimiento por los departamentos por la Secretaría de Salud.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctora Ana Paola.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ana Paola García Soto.**

Así mismo, necesitamos que los restaurantes escolares en Colombia, sean certificados y el que no cumple, no nos tiemble la mano para sellarlo y cerrar y sancionar a ese alcalde y a ese rector, porque él también es irresponsable el rector que permite que se preparen alimentos en esas condiciones.

Por último, la fecha de inicio del Programa de Alimentación Escolar, los programas en muchos casos están iniciando en junio, julio, mayo, septiembre, donde debe iniciar desde el primer día calendario escolar, eso es una de las cosas principales que debemos apostarle y debemos verificar que quede dentro de este lineamiento. Muchísimas gracias Presidente y gracias a toda la Comisión.

**PRESIDENTE:** A usted doctora Ana. El doctor Rueda, en el uso de la palabra por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias, señor Presidente. Felicitar a los autores y coautores de esta iniciativa, realmente tenemos la obligación de velar por la salvaguarda de los derechos de los niños y que realmente a través del Programa de Alimentación Escolar, se den los componentes nutricionales pertinentes y también se acabe la guachafita que han tenido alguno de los operadores del PAE, a la hora de manejar este tipo de programas.

Estuve revisando de manera detallada, de manera muy juiciosa el Proyecto de Ley y la Ponencia, doctor Santiago y yo sí quisiera contarle que, en días pasados junto con mi equipo de trabajo, estuvimos ad portas de radicar un Proyecto de Ley donde establecíamos la cátedra de alimentación saludable. Sin embargo, nos abstuvimos de hacer la radicación, porque estuvimos conversando con miembros del sector educativo, con algunos miembros del Ministerio de Educación, con los miembros de la Comisión Sexta de este Congreso de la República y consideramos, que era impertinente volver digamos, este tema qué es de vital importancia de la alimentación saludable como una cátedra.

Primero porque tenemos que revisar como están las instituciones educativas hoy por hoy, cuántas horas están estudiando los niños y qué materias están viendo, por lo que procedimos nosotros a hacer reestructuración del Proyecto de Ley y que de manera anticipada, pues invito de manera muy respetuosa a los compañeros a que nos acompañen, donde lo redireccionamos y ya no será una cátedra de alimentación saludable, sino que será una obligación de las instituciones educativas oficiales y no oficiales, de incluir dentro del currículum de educación física, la educación de una alimentación saludable.

Digamos que, esto en virtud de la realidad que se vive en las instituciones educativas, porque ya no caben más horas para hablar de más cátedras, inclusive



hemos visto que se han venido presentando problemas con la cátedra de paz que ya se había presentado en su momento desde los Acuerdos para la terminación del conflicto en la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Así que, pues yo sí de manera muy respetuosa mi querido Representante Santiago, pues.

**PRESIDENTE:** Doctor Diógenes y le damos la palabra al doctor Santiago, para que concluya.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.**

Gracias Presidente. Pues, también quiero unirme al reconocimiento que se le está haciendo a los autores y al Ponente de este Proyecto de Ley, muy necesario porque todos reconocemos que el PAE tiene problemas que tienen que resolverse y en ese sentido, avanzar en el control, en la cobertura y en la calidad, pues del programa.

Santiago, simplemente hacer una como una precisión porque usted dice que, este Proyecto de Ley recoge varias Leyes, recoge varias otras normas y en el Artículo de la Vigencia y Derogatorias, yo considero que debería especificarse qué normas modifica, qué normas deroga para evitar confusiones, por ejemplo, hay otras normas que ya hablan de alimentación diferenciada, situación que ya han comentado varios compañeros. Hay otra norma que habla del PAE, para todo el calendario escolar y hay otras normas que hablan, por ejemplo, del control, del control que hacen por ejemplo los padres familia al programa. Entonces, sí me parece que debería especificarse si no se tiene la claridad ahorita para el próximo debate, especificarse qué normas se drogan o se modifican.

**PRESIDENTE:** Adelante doctor Santiago, para evacuar todas las dudas de los compañeros y proceder a votar.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín.**

Presidente gracias. Yo creo que, buena parte de cada una de sus intervenciones y de las Proposiciones que ha presentado cada uno ustedes, van a servir para que podamos tener un segundo debate en Plenaria de Cámara con una Ponencia mucho más sólida y teniendo cuenta, dos particularidades que yo he identificado en el debate, dos particularidades que se convierten doctor Pedro, casi que en el nervio de la discusión por encima de la cantidad de Artículos que tiene el Proyecto de Ley Estatutaria. El primero doctor Campo, yo creo que ni siquiera el SGP alcanza para tapar el hueco de los programas de alimentación escolar, porque el día que estábamos haciendo el debate del Proyecto de Acto Legislativo para modificar el Artículo 356 y 357 de la Constitución, veíamos el bajo rubro que tienen los municipios con menos recursos para atender situaciones como el Programa de Alimentación Escolar, lo que deja entrever que específicamente este debate de Programa de Alimentación Escolar para el próximo, tenemos que centrarlo exclusivamente en una financiación sólida por parte del Gobierno Nacional.



Y yo aquí queridos compañeros del Pacto y como Representante avalado también por el Pacto Histórico y la Alianza Verde, quisiera hacer una crítica constructiva al Gobierno Nacional, todos los días escucha uno en estas Comisiones, que no hay conceptos positivos casi que, para ningún Proyecto, para ninguno y Proyectos que tienen que ver con esos propósitos de cambio y de transformación que hemos planteado desde el Pacto Histórico. Prácticamente doctor Triana, coaccionando la labor Legislativa, nos eligen para hacer Leyes, pero casi que el Gobierno Nacional no permite a través de sus conceptos, que nosotros podamos generar este de transformaciones. Y segunda aclaración, en materia de este Proyecto de Ley Estatutaria, he comprendido la necesidad de que tenga bastante músculo en este Proyecto de Ley Estatutaria, todo lo que tiene que ver con esas consideraciones para que los niños de Colombia puedan comer los alimentos que realmente necesitan y para eso, yo quiero remitirme al Articulado de este Proyecto.

Nosotros hemos planteado en el Artículo 13, crear una Unidad Administrativa Especial para la Alimentación y en esa Unidad Administrativa Especial para Alimentación, le estamos dando unas facultades especiales a través de estos lineamientos para empezarlos ya a articular con la propuesta que nos hace la compañera Luz Ma, para que dos Ministerios el de Educación y el de Salud, estén en constante vigilancia de como tienen que estar nutricionalmente construidas las minutas para la alimentación de nuestros niños. Y, yo creo que hay que enfocarnos en tratar muy bien este Artículo 13, porque precisamente ahí lo que estamos generándole a estas entidades es, un ejercicio de control y vigilancia y unos lineamientos de grupos de alimentos y bebidas nutricionalmente adecuadas para la alimentación saludable en cada una de las diferentes edades de los niños, que son beneficiarios de este programa de alimentación escolar.

Agradezco señor Presidente por este espacio, yo creo que hemos avalado la cantidad de Propositiones que nos han presentado, otras pues que hemos solicitado dejarlas como constancia debido a que podríamos incluirla en el trámite del Proyecto. Pero en esencia quería dejar claro cada uno de estos lineamientos y hacer especificación en estos dos Artículos, ojalá 100% de financiación estatal y todo lo que tiene que ver con una correcta alimentación y esa cultura de que nuestros niños en Colombia no se alimenten con bebidas azucaradas y como lo dijo ahorita el Representante Juan Manuel, con carne de burro porque es que eso fue una realidad en nuestro país, para que precisamente podamos tener un programa de alimentación adecuado y con dignidad para nuestros estudiantes.

**PRESIDENTE:** Se cierra la discusión. Señora Secretaria, llame a lista para votar el Informe con que termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente llamo a lista para votación del Informe.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Puede cerrar la votación Presidente.

**PRESIDENTE:** Se cierra votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y tres (33) Honorables Representantes todos de manera Afirmativa. Así que ha sido Aprobada la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que esto es una Ley Estatutaria.

**PRESIDENTE:** Articulado, señora Secretaria

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Este Proyecto consta de treinta y cuatro Artículos incluida la Vigencia, tienen Artículos que se pueden votar de la Ponencia sin Proposiciones, los Artículos 3, voy a leer despacio doctor Tamayo. El Artículo 3, doctor Santiago, el Artículo 3, el Artículo 6, el Artículo 7, el Artículo 12, el Artículo 15, el Artículo 17, el Artículo 18, el Artículo 19, el Artículo 21, el Artículo 23, el 25, el 27, el 28, el 29, el 30, el 31, el 32, el 33 y el 34, estos Artículos no tienen Proposición.

Así que si usted lo considera señor Presidente y Honorables Representantes, el 19 lo excluyo de eso. Presidente, el doctor Álvaro Rueda está pidiendo que se excluya el 19, porque va a radicar una Proposición. Pero igual, hay que sacarlo porque estoy diciendo de los Artículos de la Ponencia sin Proposiciones, el otro bloque serían Artículos con Proposiciones y luego los que no tienen concertada. Entonces, estoy leyendo exclusivamente doctor Santiago, los que no tiene Proposiciones.

**PRESIDENTE:** Volvamos a leer señora Secretaria, cuáles son los Artículos que vamos a poner en consideración que no tienen Proposiciones y votaremos como vienen en la Ponencia.

**SECRETARIA:** Presidente, son el Artículo 3, el 6, el 7, el 12, el 15, el 17, el 18, el 21, el 23, el 25, el 27, el 28, el 29, el 30, el 31, el 32, el 33 y el 34 tal como fueron presentados en la Ponencia sin modificación.

**PRESIDENTE:** En consideración, los Artículos leídos por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista para la votación.

**SECRETARIA:** Llamo a lista Presidente para la votación de este bloque de Artículos de un total de dieciocho Artículos.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO VOTO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable que no haya votado? Lozada Juan Carlos, vota SI.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, se cierra la votación por favor anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes todos de manera afirmativa. Así que el bloque de Artículos leído, ha sido Aprobado con mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que esto es una Ley Estatutaria.

**PRESIDENTE:** Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, el siguiente bloque de Artículos respetuosamente manifiesto a usted y a los integrantes de la Comisión, es de un bloque de Artículos que tienen Proposiciones concertadas con el señor Ponente Coordinador de este Proyecto, al Artículo 1, al Artículo 2, al Artículo 9, al Artículo 10, al 13, al 14, al 19, al 20, al 22, al 24 y al 26, si usted así lo dispone Presidente leo las Proposiciones concertadas con el señor Ponente.

**PRESIDENTE:** Leamos las Proposiciones para ponerlas en consideración, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Al Artículo 1 del Representante Méndez, este Artículo 1 es el objeto. Entonces, lo que modifica el doctor Méndez es en el primer Inciso. El doctor Méndez, dice en su Proposición que se modifique la palabra “de establecer” y la deje por “actualizar”, entonces dice: Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto actualizar la política de Estado para la alimentación escolar integral y el resto lo deja como viene en el texto. Esa es la Proposición concertada con el señor Ponente al Artículo 1.

Al Artículo 2, es una Proposición del Representante Juan Manuel Cortés y del Representante Méndez, la del Honorable Representante Juan Manuel Cortés, él modifica los Numerales, el Inciso 1 y el Parágrafo 1 lo modifica y elimina los Numerales 1, 2, 3 y esto trae tres Numerales, él los quita los Numerales y deja el Artículo de la siguiente manera doctor Juan Manuel, que voy a leerlo:

**Artículo 2° Transformación del Programa de Alimentación Escolar Integral (PAE- Integral):** Transfórmense el Programa de Alimentación Escolar PAE, en el PAE-Integral para fortalecer su cobertura y ampliar su alcance, para garantizar el derecho a la alimentación completa de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, contribuyendo al acceso a la educación, permanencia escolar, a la soberanía alimentaria y fomentando estilos de vida saludables.

**Parágrafo 1.** El Gobierno Nacional dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta Ley, tomará las acciones necesarias para transformar el Programa de Alimentación Escolar, soportándolo en el principio de integralidad, dentro del marco de los mandatos dispuestos en virtud de esta Ley, disponiendo de los ajustes presupuestales necesarios para tal efecto.



Así lo dejaría el Artículo 2° el doctor Juan Manuel. En el Parágrafo igual el doctor Méndez, quita la palabra “necesarias para crear” por “actualizar”, eso lo modifica en el Parágrafo, igual coinciden en la eliminación de los tres Numerales. Entonces, lo que hace la del doctor aquí para actualizar transformar el programa, así lo deja, esas son las dos Proposiciones al Artículo 2°.

El Artículo 9°, tiene Proposiciones de los Representantes Juan Manuel Cortés, Jorge Méndez y Juan Daniel Peñuela. La del doctor Juan Manuel Cortés, es al Literal A, el Literal es Congreso de la República se propone modificar el Numeral 3° del Artículo 9°, Numeral 3° aquí concejo municipal y lo deja solo concejo. Al Literal B, alcaldía municipal y solo alcaldía. El F colegios y le adiciona públicos y privados y hay que modificar los Numerales, porque vienen mal en la Ponencia doctor Santiago y hay que cambiar esos Literales para que vayan en forma sucesiva entonces del G, H, I, J, K quedan igual.

La Proposición del doctor Jorge Méndez, es el Numeral 1°, el Literal Ñ agrega un Literal y coloca “Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos” que adiciona ese Literal al Numeral 1°. Y la del doctor Juan Daniel Peñuela, esa hace varias modificaciones en el Numeral 1 del orden nacional y quita Congreso de la República, suspende esa expresión. En el Numeral sí doctor, sí doctor Méndez en el mismo Numeral 1°, adiciona un Literal de que lo deja “Policía Nacional y en el M Contraloría, entes de control que dice Contraloría y Fiscalía lo modifica y deja Contraloría General de la Nación, es Contraloría General de la República y adiciona un Literal Ñ que es Policía Nacional.

En Numeral 2°, los Literales C y D los elimina, modifica el I nosotros los modificamos porque están mal en la Ponencia, junta departamental y le agrega la expresión de educación-JUDE y en el Numeral 3°, el Literal C le adiciona la expresión privada y pública, comunidad educativa privada y pública elimina el literal D, lo cambia por Junta Municipal de Educación y el F colegios privados por personería municipal, y el G y el H los elimina y nosotros los enumeramos con I, J, K así es la Proposición del Representante Peñuela al Artículo 9°.

Ahora sigue el Artículo 10°, es una Proposición del Representante Juan Manuel Cortés y lo que hace el doctor Juan Manuel Cortés en el Artículo 10°, es que le adiciona una palabra: Artículo 10. Implementación de la Política. En el marco de esta Ley, el Consejo de Política Económica y Social, CONPES y los Consejos de Política Social de orden departamental, distrital le adiciona y municipal, deberán adelantar acciones para implementar la política de Estado para la Alimentación Escolar Integral, para tal efecto, deberán desarrollar por los menos las siguientes fases. Sigue tal como viene en la Ponencia, ese es el décimo.

Luego sigue el Artículo 13, el Artículo 13 tiene Proposición del Representante Carlos Felipe Quintero, el Artículo 13 modifica el doctor Carlos Felipe, el Numeral 1 y el Numeral 3°, 2° perdón y el Numeral 1 lo deja así:

1. Controlar y vigilar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar integral.
2. Dictar lineamientos sobre los grupos de alimentos y bebidas nutricionalmente adecuados, estableciendo recomendaciones para una alimentación saludable en las diferentes las edades. Adiciona. Garantizando el respeto por la cultura, las tradiciones y los hábitos alimentarios saludables, que contribuyan al crecimiento y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y su rendimiento escolar de conformidad con los parámetros de su franja etaria y de su salud, especialmente de aquellos que necesitan atención específica o se encuentren en estado de vulnerabilidad social.

El Numeral 3º y 4º, lo deja tal y cual y adiciona un Parágrafo en el siguiente sentido.

**Parágrafo Nuevo:** la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar en los seis (6) meses siguientes a expedición de la presente Ley, deberá reglamentar el Numeral primero, la reglamentación contendrá como mínimo la creación de un sistema único de denuncia donde los padres podrán reportar incumplimientos en la cobertura, calidad o correcta ejecución de los programas. Proposición también de Carlos Felipe Quintero al Artículo 13.

El 14, tiene una Proposición del doctor Tamayo, que adiciona un Numeral:

3. Elaborar en coordinación con las Secretarías de Salud, de Recreación y Deportes, o Institutos del Deporte del orden territorial, (Departamental, Distrital y Municipal), un estudio sobre las condiciones actuales en nutrición y de actividad física de la población a ser atendida; el cual será actualizado cada año.

Ese es el Artículo 14.

El Artículo 15, no el 16, el 15 ya fue votado. El 16, tiene hasta el Numeral 3º adiciona dos Numerales el Representante Juan Daniel Peñuela de la siguiente manera:

4. Defensoría del Pueblo: En el marco de esta Ley, establecerá unos lineamientos y estrategia de seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los recursos públicos con el fin de que no se vulneren los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
5. Contraloría General de la República: En el marco de esta Ley, establecerá una estrategia para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de los recursos públicos, con el fin de rendir anualmente un informe sobre ello.

Esa es una Proposición del Representante Juan Daniel Peñuela, al Artículo 16.

Ahora seguimos con el Artículo 19, elimina todo Artículo 19 el Representante Álvaro Leonel Rueda, solicita la supresión del Artículo y esto está concertado con el Ponente, el Artículo de eliminación.

El Artículo 20, tiene una Proposición del Representante Alirio Uribe, lo que hace el doctor Alirio es que adiciona un Parágrafo:

Parágrafo 2. La alimentación escolar integral deberá garantizar dentro de los entornos escolares una alimentación saludable y adecuada libre de comestibles o bebidas clasificado de acuerdo al nivel de procesamiento con cantidad excesiva de nutrientes críticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ese es el Artículo 20. El Artículo 22, tiene una Proposición del Representante Juan Manuel Cortés y el Artículo 22 lo que hace el Representante, es que modifica los Numerales.

1. Tres funcionarios del Gobierno departamental así: Uno (1) del sector salud, uno (1) del sector agricultura y uno (1) del sector educación.
3. Un Representante de los padres de familia elegido por un mecanismo de elección democrático.
4. Un Representante de los personeros estudiantiles, elegidos por un mecanismo de elección democrática.

Ahora el Artículo 24, es una Proposición de la Representante Catherine Juvinao, lo que dice la doctora Catherine, es que adiciona un Inciso antes del Parágrafo.

**Parágrafo:** El Ministerio de Educación Nacional, dispondrá de un sitio web de seguimiento en tiempo real de los Proyectos y contratación del Programa de Alimentación Escolar Integral. Este sitio es de público acceso y permitirá consultar la entidad ejecutora, la totalidad de la contratación vinculada, el valor de los insumos y alimentos entregados, los avances financieros y de ejecución, las novedades contractuales y la copia de los informes de interventoría mensual.

Esa es la adición que hace la Representante Catherine, al Artículo 24.

Ahora, el último Artículo con Proposiciones concertadas es el Artículo 26, esa es una Proposición del Representante Carlos Felipe, hay una Proposición del doctor Tamayo, que la deja como constancia y el Artículo 26 lo deja el doctor Carlos Felipe Quintero de la siguiente manera:

**Artículo 26.** Inspección, vigilancia y control. La Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar adscrita al Ministerio de Educación Nacional, o quien haga sus veces, ejercerán dentro de sus funciones de inspección, vigilancia y control el seguimiento al derecho a la alimentación equilibrada en entornos escolares y el cumplimiento por parte de la comunidad escolar de las obligaciones consagradas

en la presente Ley. Lo anterior, sin perjuicio de las demás competencias que tienen los entes de control y las veedurías ciudadanas.

Presidente, ese es el bloque de Artículos que usted puede poner en consideración y votación, que tiene Propositiones concertadas con los señores Proponentes de estas Propositiones son el Artículo 1, el Artículo 2, el Artículo 9, el Artículo 10, el 13, el 14, el 16, el 19, el 20, el 22, el 24 y el 26.

**PRESIDENTE:** En consideración el Articulado leído por la señora Secretaria con las Propositiones avalas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista por favor.

**SECRETARIA:** Llamo a lista para el bloque de Artículos con Propositionión.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO VOTO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado?

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes, todos de manera Afirmativa. Así que este bloque de Artículos con Proposiciones concertadas, ha sido Aprobado por la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

**PRESIDENTE:** Siguiente bloque, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, faltan los siguientes Artículos el 4, el 5, el 8 y el 11, esos son los cuatro Artículos que faltan por discutir y votar. El Artículo 4°, tiene una Proposición de eliminar del Representante Carlos Felipe Quintero, que lo han avalado entonces, Andrés Felipe Jiménez. El Artículo 5, Presidente.

**PRESIDENTE:** El Artículo 5 me dicen doctor Santiago, ¿Que ha sido aceptado en su totalidad las Proposiciones? Ninguna se contrapone, entonces vamos a proceder a leer las Proposiciones, ¿El Artículo 8° también ha sido avaladas todas? Han sido avaladas todas y el Artículo 11, igualmente.

Entonces señora Secretaria, leamos las Proposiciones avaladas de los tres Artículos para poner en consideración, los tres Artículos junto con la eliminación del Artículo 4°.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente. Leo las Proposiciones el Artículo 4° es la eliminación suscrita por el doctor Andrés Felipe Jiménez, el Artículo 5 es una Proposición de los Representantes Juan Manuel Cortés. Las del Artículo 5°, son del doctor Juan Manuel Cortés, Andrés Jiménez, Carlos Felipe Quintero y Jorge Méndez, entonces la del doctor Andrés Felipe Jiménez, modifica el Numeral 2° y lo deja de la siguiente manera:



1. **Equidad:** Se garantizará el acceso a la alimentación escolar equilibrada en igualdad de condiciones a todos los niños, niñas y adolescentes del Sistema Integrado de Matrícula, sin discriminación alguna.

Y elimina Parágrafo 2, el resto de ese Numeral lo eliminan, esa es la del doctor Felipe Jiménez.

La del Representante Juan Manuel Cortés, él lo que hace es adicionar unos Numerales antes del 5 y el 6, adiciona un Numeral como sexto:

6. Debida y adecuada inversión de los recursos públicos: El Estado deberá ejecutar acciones tendientes a garantizar la debida y adecuada inversión de los recursos públicos, ejerciendo control y seguimiento a los procesos de contratación de los prestadores y/o proveedores de los alimentos, bienes y servicios requeridos para la implementación y puesta en marcha del PAE-Integral.

El Ministerio Público, así como las contralorías municipales, departamentales y distritales deberán realizar auditorías constantes, con el fin de verificar el cumplimiento del presente principio.

El resto del Artículo lo deja igual, como viene en la Ponencia.

El Representante Carlos Felipe Quintero, también modifica el Numeral 2º, el de equidad aquí hay que tener en cuenta, que esto se contradice con la Proposición del doctor Andrés Felipe Jiménez. Javier y la voy a leer lo que está proponiendo Carlos Felipe, no está Carlos Felipe Quintero esto lo pueden dejar como constancia, dejemos esta como constancia y queda la del doctor Andrés.

La siguiente Proposición, es del doctor Jorge Méndez y el doctor Méndez lo que hace es que modifica el Numeral 8º. Fomento de la agricultura campesina local. Se promoverá la participación de pescadores artesanales y de pequeños productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas en el abastecimiento y distribución de suministros para el Programa Integrado de Alimentación Escolar, en los términos de la Ley 2046 de 2020.

Esas son las tres Proposiciones al Artículo 5º y el otro Artículo, el 8 tiene Proposiciones de Carlos Felipe Quintero, Jorge Méndez y Andrés Felipe Jiménez, el doctor Andrés Felipe lo que hace el 8 en el Numeral 5 lo elimina el doctor Andrés Felipe Jiménez, elimina el Numeral 5º. El doctor Juan Manuel Cortés, modifica el Numeral 17. Promover la inclusión de productos procedentes de la agricultura colombiana, emprendimientos locales o bienes y servicios regionales, en la alimentación escolar, de tal manera que se dinamice la economía de cada municipio, distrito o departamento donde opere el PAE – Integral.

El Representante Jorge Méndez, modifica el 17. Promover la inclusión de productos procedentes de la pesca artesanal, esa no se contradice porque va antes de procedentes de la pesca artesanal y sigue y la agricultura, está la podemos incluir Entonces, esa es del doctor Méndez y del Representante Carlos Felipe Quintero, modifica el 20 y lo deja de la siguiente manera, como va hasta el 19 adiciona un nuevo Numeral. Garantizar la dignidad laboral de los y las manipuladoras de alimentos en el Programa de Alimentación Escolar.

Así con esas modificaciones quedaría el Artículo 8 y el Artículo 11, que es el último ya. El Artículo 11, tiene Proposición de Carlos Felipe Quintero, Alirio Uribe, Juan Manuel Cortés y Andrés Jiménez. La del doctor Andrés Felipe Jiménez modifica el Numeral 1 del 11 y modifica también el primer Inciso y lo deja de la siguiente manera: El Gobierno Nacional. Es responsable de promover, respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de forma preferente, deberá cumplir las siguientes obligaciones por medio de sus Ministerios: 1. Asumir como una política de Estado con enfoque integral, dentro del marco de las políticas nacionales y sectoriales, el PAE para niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

La siguiente Proposición es del Representante Alirio Uribe, que adiciona una expresión al Numeral 5°: Se deben implementar medidas para no incluir dentro de la política, aquellos comestibles o bebidas clasificadas de acuerdo al nivel de procesamiento con cantidad excesiva de nutrientes críticos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, adiciona esa expresión al Numeral 5°.

En el Numeral 8° esto solamente trae siete, adiciona un Numeral octavo el Representante Juan Manuel Cortés, de la siguiente manera: Ejecutar acciones tendientes a garantizar la debida y adecuada inversión de los recursos públicos, ejerciendo control y seguimiento a los procesos de contratación de los prestadores y/o proveedores de alimentos, bienes y servicios requeridos para la implementación y puesta en marcha del PAE-Integral. Lo anterior, con el fin de lograr un control eficiente de los recursos destinados para el PAE-Integral.

Igual, también hay otra adición de otro Numeral del Representante Carlos Felipe Quintero, asumir que ese sería el 9: Asumir las funciones de inspección, vigilancia y control el seguimiento al derecho a la alimentación equilibrada en entornos escolares. Lo anterior, sin perjuicio de las demás competencias que tienen los entes de control y las veedurías ciudadanas.

Presidente, puede usted poner en consideración el bloque de Artículos leídos con las Proposiciones el 4° eliminar y el 5, el 8 y el 11 con Proposiciones.

**PRESIDENTE:** En consideración los Artículos leídos por la señora Secretaria, con las Propositiones avaladas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista para la votación.

**SECRETARIA:** Si Presidente, llamo a lista.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO VOTO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable que no haya votado? Quintero Carlos Felipe vota SI.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes todos de manera afirmativa. Así que el bloque de Artículos 5, 8, 11, con Proposiciones concertadas y la eliminación del Artículo 4° ha sido Aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta, señora Secretaria

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. El Título tiene Proposición de la Representante Luz María Múnera Medina y leo el Título cómo quedaría “Por la cual se establece los lineamientos de la política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucciones suyas señor Presidente, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Estatutaria, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de República?

**PRESIDENTE:** En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO VOTO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	EXCUSA
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO VOTO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	SI
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	SI
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable Representante? Presidente, puede usted cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor anunciar el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Treinta y dos (32) Honorables Representantes el Título y la Pregunta. Así que han sido Aprobados con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley, toda vez que esto es un Proyecto de Ley Estatutaria. Ponentes Presidente.

**PRESIDENTE:** Mismo Ponente, señora Secretaria.





**SECRETARIA:** Así se hará, queda notificado como único Ponente el Honorable Representante Santiago Osorio, para la Ponencia de segundo debate ante la Plenaria de la Cámara.

**PRESIDENTE:** Doctor Santiago, tiene el uso de la palabra para agradecerle a la Comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Osorio Marín.**

Presidente, cuando a uno en la región le preguntan, ¿A qué viene al Congreso de la República? Una respuesta concreta puede ser: a sacar adelante este tipo de propósitos e iniciativas. Darle especial gratitud a cada uno de los integrantes de esta Comisión, la cantidad de Propositiones que presentaron y que fueron concertadas con este Ponente, al servicio de ustedes, ayudan a que el Programa de Alimentación Escolar sea cada día mucho más transparente. Pero, sobre todo, que pueda garantizar dignidad, humanidad y garantías a los jóvenes, a los niños y a las niñas de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Santiago. Doctora Cathy Juvinao, por un minuto y enseguida la doctora Carolina.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Gracias Presidente. Yo le quiero agradecer de verdad a esta Comisión, porque lo que acabamos de aprobar es tremendamente importante, este tema del PAE se ha caído muchas veces antes y yo creo que uno de los retos principales que tiene este Congreso, es permitir que esta iniciativa finalmente se apruebe. Yo felicito al Ponente y quiero simplemente, releerles nuestra Proposición que a nuestro juicio es un gran logro y que ha sido aprobado por ustedes y que le va a dar mucha transparencia al PAE-Integral y es, que a partir de esta Ley: El Ministerio de Educación Nacional tendrá que habilitar en un sitio web, un seguimiento en tiempo real, a todos los Proyectos que tengan que ver con la contratación del PAE-Integral. Este sitio será de acceso público y permitirá consultar lo siguiente: entidad ejecutora, la totalidad de la contratación vinculada, el valor de los insumos y alimentos entregados.

**PRESIDENTE:** Para concluir, doctora Juvinao.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

El valor de los insumos y alimentos entregados, los avances financieros y de ejecución, las novedades contractuales y la copia de los informes de interventoría



mensual. Creemos que esto va a hacer totalmente la diferencia en este PAE-Integral y enhorabuena, esta Comisión Primera le da este mensaje correcto al país.

**PRESIDENTE:** Doctora Carolina Arbeláez, por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.**

Gracias Presidente. Yo quiero celebrar y felicitar al Ponente de este Proyecto, a Santiago, a los autores por supuesto y a esta Comisión, que aprobó este Proyecto en este primer debate. Importantísimo señor Presidente y colegas, yo creo que la situación que se vive hoy en Colombia en el tema que tiene que ver con el alimento de nuestros niños, es grave, todo aquel que se robe la plata de la alimentación de nuestros niños es un delincuente y todas las herramientas y todos los insumos que se puedan dar para que este proceso sea un proceso transparente, un proceso que realmente le llegue a nuestros niños, la alimentación bienvenida sea.

Ahora, sí me sorprende mucho señor Presidente, la ausencia nuevamente del Gobierno en estos Proyectos tan importantes, con un mensaje negativo primero un Ministerio de Hacienda, que da un visto negativo, un concepto negativo a este Proyecto que, pues uno creería que este Gobierno tiene.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctora Carolina, adelante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.**

Que debería tener toda la voluntad para tener herramientas para hacerle control y eficiencia a los alimentos. Pero, además que uno ve señor Presidente y ojalá, esta dinámica de verdad pueda cambiar, yo entiendo que el Gobierno está en un proceso de adaptación, pero ya vamos a cumplir más de cuatro meses, en que no tenemos aquí por parte del Gobierno un interlocutor para poder revisar esos Proyectos de iniciativa además de la Bancada de Gobierno, la mayoría aquí de Proyectos son de la Bancada de Gobierno. De verdad que es muy triste, porque uno espera presencia aquí al Gobierno Nacional, en este tipo de Proyectos hoy no hay, ni siquiera, no sé los enlaces es la hora que todavía no los conozco. Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctora Astrid, quiere dejar una constancia y procedemos a anunciar señor Secretaria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.**

Gracias, señor Presidente. Quiero hoy hacer un llamado al Gobierno Nacional, una vez más para que el Departamento del Chocó, pueda tener unas carreteras dignas, carreteras que lo conectan con el interior del país, la carretera hacia Risaralda, la

carretera hacia Medellín, este fin de semana cobró la vida de 35 personas entre ellos unos menores por el mal estado de las carreteras y aunado a las lluvias.

Entonces por favor, Gobierno Nacional una vez más, inviertan en esas carreteras en vez seguirle invirtiendo a las mismas carreteras, como uno dice dónde hacen unas grandes avenidas, hacen túneles en otras partes y no se pueden terminar en tantos años esas dos carreteras hacia el Departamento del Chocó. Mi solidaridad con todos los familiares y pedirle a mi Comisión, la solidaridad también a estas familias y que ayuden a que el Departamento del Chocó, pueda tener unas carreteras dignas que no solamente de evitar que cobren estas vidas humanas, sino también de que nosotros podamos desarrollarnos como pueblo, teniendo unas vías con buen acceso y en buenas condiciones. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, por favor anuncie Proyectos. Todo lo que tenemos pendiente, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Déjeme anunciar y ya le doy la palabra. Antes de que anuncie, para los anuncios doctor Lozada, que quiere intervenir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Presidente, tengo una moción muy seria, una moción de fiesta. No puede ser Presidente, que usted todavía no haya convocado a una reunión de integración de esta Comisión y siendo ahora fin de año, entonces Presidente si no, si quiere todos ponemos no pasa nada, pero convóquela Presidente. Gracias.

**PRESIDENTE:** El próximo 14, ya les íbamos a pasar la invitación doctor Lozada, se me adelanta para hacer nuestra integración de fin de año el 14, ya les estaremos por Secretaría, anunciando e informándoles el lugar de la reunión de integración de los Honorables colegas y compañeros y compañeras de esta Comisión. Anuncie por favor, señora Secretaria, todos nuestros Proyectos.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley Orgánica 023 de 2022 Cámara** acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 057 de 2022 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 099 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992,

se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.”

- **Proyecto de Ley No. 119 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del Estatuto General de la Contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación”.
- **Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.
- **Proyecto de Ley No. 035 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 en lo referente al pago de indemnización a favor de los niños, niñas y adolescentes de víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 186 de 2022 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 041 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Narp e indígenas, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 182 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establece la Ley de animales de compañía”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 268 de 2022 Cámara – 012 de 2022 Senado** “Por medio del cual elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.”
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 293 de 2022 Cámara - 022 de 2022 Senado** “Por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de la circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 298 de 2022 Cámara – No. 014 de 2022 Senado** “Por el cual se establece el acceso al agua como un derecho fundamental y se adiciona el artículo 76 de la Constitución Política de Colombia”.

Señor Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos de Ley y Actos Legislativos, que se discutirán y votarán en la próxima sesión que para ello cite.

**PRESIDENTE:** Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente. Lo que propongan los Honorables Representantes. Presidente, hay tres Proposiciones: una Proposición del Representante Juan Carlos Lozada Vargas, que dice, solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en Artículo 264 Numeral 3° de la Ley 5ª del 92, se apruebe la convocatoria para las realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos Proyectos y se dictan otras disposiciones”.

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre del 2022 y el 16 de marzo de 2023. Juan Carlos Lozada Vargas.

**Proposición:** De conformidad con el Artículo 135.8 de la Carta Política y, en concordancia con los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 92, le solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político sobre los impactos ambientales del Proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas del PNN Isla Gorgona. Citados debate control político, Ministro de Ambiente, Ministro de Defensa, Ministro de Interior, Ministro de Relaciones Exteriores, Director de la UAESP Parques Nacionales Naturales de Colombia y Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Aquí está el cuestionario adjunto, está suscrita por Juan Carlos Lozada Vargas.

El siguiente control político. Cuestionario de la Proposición de citación a debate de control político “Situación operador postal oficial de Colombia”. En nuestra condición de Representante a la Cámara por Bogotá, actuando acorde con los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992, nos permitimos citar a debate de control político al siguiente funcionario: Ministra de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, doctora Sandra Milena Urrutia; Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo. Ahí está el cuestionario adjunto. Está suscrita la Proposición por la doctora Adriana Carolina Arbeláez.

Presidente, puede poner usted en consideración y votación las dos Proposiciones de Control Político y Audiencia Pública.

**PRESIDENTE:** En consideración las Proposiciones leídas, por la señora Secretaria. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si las aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes



**PRESIDENTE:** Se levanta la sesión, señora Secretaria. Citaremos por Secretaria.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, ha levantado usted la sesión siendo las 12:57 de la tarde y se convocará por Secretaria. Muchas gracias.

**Anexos:** Ciento diecinueve (119) Folios

**Juan Carlos Wills Ospina**  
Presidente

**Heráclito Landínez Suárez**  
Vicepresidente



**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos  
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo